



unitar

United Nations Institute for Training and Research

Preparación de un Perfil Nacional para Determinar las Necesidades de Infraestructura y Capacidades para la Gestión de Productos Químicos

Segunda Edición
2012

Documento Guía



Knowledge to lead



unitar

United Nations Institute for Training and Research

IOMC

INTER-ORGANIZATION PROGRAMME FOR THE SOUND MANAGEMENT OF CHEMICALS
A cooperative agreement among FAO, ILO, UNEP, UNIDO, UNITAR, WHO, World Bank and OECD

■ Cómo Utilizar Este Documento Guía

Este documento guía se ha desarrollado para ayudar a los países a preparar Perfiles Nacionales para Determinar las Necesidades de Infraestructura y Capacidades para la Gestión de Productos Químicos, por medio de un proceso que involucre a todas las partes interesadas a nivel nacional. Aunque el enfoque sugerido es extenso, el documento se ha diseñado para dar flexibilidad a los países. Los Perfiles Nacionales se deben preparar de acuerdo a las prioridades del país y deben ser consistentes con la información y los recursos disponibles, y a menudo puede ser más adecuado un enfoque menos amplio. Particularmente, se debe considerar que los cuadros en la Parte C de este documento son ilustrativos y se deben adaptar para que satisfaga las necesidades y las circunstancias nacionales.

Un Perfil Nacional:

- puede transformarse en un documento oficial de referencia nacional, que proporciona una visión clara de la infraestructura legal, institucional, administrativa, y técnica para la gestión nacional de productos químicos;
- puede ayudar con la identificación de fortalezas, debilidades, y vacíos, así como las prioridades para acción nacional y asistencia técnica externa; y
- podría servir como una base de información reconocida a nivel nacional en base a la cual se pueda medir el progreso realizado en el cumplimiento de objetivos específicos nacionales o internacionales.

Para mantenerse como un recurso valioso, el Perfil Nacional debe ser revisado periódicamente para determinar cuándo se necesita actualizar. El Perfil Nacional se puede actualizar de manera integral (es decir, el Perfil Nacional completo), o por capítulos específicos, por ejemplo, como consecuencia de cambios particulares nacionales o internacionales. El uso que se pretenda para el Perfil Nacional determinará la frecuencia de la actualización del documento; en la mayoría de los casos, es apropiado actualizar el perfil regularmente. Este documento guía también es útil para los países que estén actualizando o revisando sus Perfiles Nacionales para fines específicos.

Esta publicación fue desarrollada en el contexto del IOMC. El contenido no refleja necesariamente las opiniones o políticas individuales de las Organizaciones Participantes en el IOMC.

El Programa Interinstitucional para la Gestión Racional de los Productos Químicos (IOMC, por sus siglas en inglés) fue creado en 1995 siguiendo las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo de 1992 para reforzar la cooperación y aumentar la coordinación internacional en el ámbito de la seguridad química. Las organizaciones participantes son la FAO, la OIT, el PNUD, el PNUMA, ONUDI, UNITAR, la OMS, el Banco Mundial, y la OCDE. El propósito del IOMC es promover la coordinación de las políticas y actividades de las Organizaciones Participantes, conjuntamente o por separado, para lograr la gestión racional de los productos químicos en relación con la salud humana y el medio ambiente.

Índice de contenido

GLOSARIO.....	4
PARTE A: INTRODUCCIÓN	5
1. Contexto y Visión General	5
2. Antecedentes sobre el Marco de Política Internacional	7
3. Establecimiento/Fortalecimiento de Programas Nacionales para la Gestión Racional de los Productos Químicos	10
4. Principios para preparar un Perfil Nacional	12
5. Objetivos y Posibles Beneficios de un Perfil Nacional	13
PARTE B: PROCESO SUGERIDO PARA EL DESARROLLO/ACTUALIZACIÓN DE UN PERFIL NACIONAL.....	17
PARTE C: ESTRUCTURA Y CONTENIDOS SUGERIDOS EN UN PERFIL NACIONAL	22
<i>Introducción al Perfil Nacional</i>	<i>24</i>
<i>Resumen Ejecutivo del Perfil Nacional.....</i>	<i>26</i>
<i>Capítulo 1: Marco de Información Nacional.....</i>	<i>27</i>
<i>Capítulo 2: Producción, Importación, Exportación, Almacenamiento, Transporte, Uso y Disposición Final de Productos Químicos</i>	<i>34</i>
<i>Capítulo 3: Instrumentos Legales y Mecanismos No Reglamentarios para la Gestión Racional de Productos Químicos.....</i>	<i>45</i>
<i>Capítulo 4: Ministerios, Agencias y Otras Instituciones Gubernamentales que Gestionan Productos Químicos.....</i>	<i>52</i>
<i>Capítulo 5: Actividades Relevantes de la Industria, los Grupos de Interés Público, Asociaciones Profesionales y el Sector de Investigación.....</i>	<i>56</i>
<i>Capítulo 6: Comisiones Interministeriales y Mecanismos de Coordinación.....</i>	<i>61</i>
<i>Capítulo 7: Gestión, Acceso y Uso de la Información.....</i>	<i>64</i>
<i>Capítulo 8: Infraestructura Técnica</i>	<i>74</i>
<i>Capítulo 9: Preparación, Respuesta y Seguimiento de Emergencias de Carácter Químico.....</i>	<i>77</i>
<i>Capítulo 10: Sensibilización/Comprensión de los Trabajadores y el Público; y la Formación y Educación de los Grupos Destinatarios y Profesionales</i>	<i>81</i>
<i>Capítulo 11: Vínculos Internacionales</i>	<i>84</i>
<i>Capítulo 12: Recursos Disponibles y Necesarios para la Gestión de Productos Químicos.....</i>	<i>89</i>
<i>Capítulo 13: Conclusiones y Recomendaciones.....</i>	<i>94</i>
<i>Anexo 1 del Perfil Nacional: Glosario</i>	<i>95</i>
<i>Anexo 2 del Perfil Nacional: Informes y Documentos Disponibles a Nivel Nacional que Tratan Varios Aspectos de la Gestión de los Productos Químicos.....</i>	<i>98</i>
<i>Anexo 3 del Perfil Nacional: Nombres y Direcciones de Individuos y Organizaciones Clave</i>	<i>98</i>
<i>Anexo 4 del Perfil Nacional: Identificación de los Actores Clave para las Áreas de Trabajo Enumeradas en la Tabla A del Plan de Acción Mundial del SAICM.....</i>	<i>99</i>

Glosario

AMA	Acuerdos Multilaterales Ambientales
CDS	Comisión para el Desarrollo Sostenible
CMDS	Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
COP	Contaminante Orgánico Persistente
EPG	Estrategia de Política Global (del SAICM)
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GATT	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
ICCM	Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos
IFCS	Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química
IOMC	Programa Interinstitucional de Gestión Racional de los Productos Químicos
IPCS	Programa Internacional de Seguridad de las Sustancias Químicas, Organización Mundial de la Salud
IPEN	Red Internacional para la Eliminación de los Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP)
ISO	Organización Internacional de Normalización
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización no gubernamental
ONU DI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
PAM	Plan de Acción Mundial (del SAICM)
PIB	Producto Interno Bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
QSP	Programa de Inicio Rápido (del SAICM)
QSPTF	Fondo Fiduciario del Programa de Inicio Rápido (del SAICM)
RETC	Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes
RSI	Reglamento Sanitario Internacional
SAICM	Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional
SGA	Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos

UNITAR Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

Parte A: Introducción

1. Contexto y Visión General

Los productos químicos abarcan sustancias de origen artificial y natural y se utilizan cada vez más en los sectores de consumo humano, industrial, y agrícola de todas las sociedades. Mientras que los productos químicos se han vuelto indispensables en muchas actividades económicas, cada día se tiene más evidencia de que los productos químicos pueden contribuir a los problemas ambientales y de salud a través de varias de las etapas de su ciclo de vida, desde su producción/importación hasta su disposición, así como resultado de su presencia no intencional. Tales problemas incluyen contaminación que se genera durante procesos de producción, manejo inadecuado, accidentes durante el almacenamiento y transporte, accidentes y enfermedades en el lugar de trabajo, y contaminación ambiental debido a métodos de almacenamiento inadecuados.

Mientras que en países en desarrollo, la mayoría de estos problemas suele ser asociada con el uso y abuso de plaguicidas en el sector agrícola, están aumentando los casos en los que los productos químicos de uso industrial y de consumo humano se reportan como causantes de severos problemas de salud y ambientales durante el proceso de transición de los países de sociedades agrícolas a sociedades industriales. Además, en muchos países, los productos químicos de origen natural también pueden tener efectos adversos para la salud en varios segmentos de la sociedad.

Hoy en día se reconoce que los productos químicos deben manejarse correctamente para poder lograr un nivel sostenible de desarrollo agrícola e industrial, y un alto nivel de protección de la salud humana y del ambiente. Una etapa importante en el fortalecimiento de los sistemas nacionales para el manejo de productos químicos es la preparación de un Perfil Nacional que incluya: (i) una evaluación exhaustiva de la infraestructura nacional y las capacidades relacionadas con los aspectos legales, institucionales, administrativos, y técnicos de la gestión de productos químicos, así como de la naturaleza y el grado de la disponibilidad y uso de productos químicos en el país, a lo largo de su ciclo de vida; (ii) un análisis de capacidades, vacíos y necesidades existentes; y (iii) una identificación preliminar de prioridades y un esbozo de las propuestas de acción asociadas a esas prioridades. Esto podría ser seguido por la preparación de un Plan de implementación del SAICM.¹

El Perfil Nacional proporciona una base de información reconocida a nivel nacional que se puede usar para medir el progreso realizado en el cumplimiento de objetivos específicos nacionales o internacionales, en la implementación del Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM) (Dubái 2006), así como del objetivo de la Cumbre Mundial sobre el

¹ Ver *Directrices para la Elaboración de Planes De Aplicación del SAICM* desarrollado por UNITAR y la Secretaría del SAICM en colaboración con las organizaciones participantes en el IOMC, <http://www.who.int/iomc/publications/publications>.

Desarrollo Sostenible (CMDS) (Johannesburgo 2002) de lograr la gestión racional de productos químicos a más tardar en el 2020 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODMs) 2015 de las Naciones Unidas, los cuales están relacionados con la sostenibilidad ambiental.

Este documento guía, inicialmente publicado en 1996 y revisado como una segunda edición en el 2012, ha sido desarrollado para ayudar a los países a preparar un Perfil Nacional. Su objetivo es apoyar a los países que aún deben preparar Perfiles Nacionales y a los que actualizarán o revisarán sus Perfiles Nacionales para fines específicos y para responder a las cuestiones emergentes, asegurando la disponibilidad de una base de información sólida en el país para la toma de decisiones relacionadas con la gestión de productos químicos. Para mantenerse como un recurso valioso, el Perfil Nacional debe ser revisado periódicamente para determinar cuándo se necesita actualizar. El Perfil Nacional se puede actualizar de manera integral (es decir, el Perfil Nacional completo), o por capítulos específicos, por ejemplo, como consecuencia de cambios particulares nacionales o internacionales. El uso que se pretende para el Perfil Nacional determinará la frecuencia de la actualización del documento; en la mayoría de los casos, es apropiado actualizarlo regularmente.

Esta segunda edición toma en cuenta los progresos que se han obtenido desde 1996 y las lecciones aprendidas de los países que han desarrollado Perfiles Nacionales; abarca todo el ciclo de vida de la gestión de productos químicos en una manera más completa; e integra las partes más efectivas de la metodología de la IOMC del 2007 para el desarrollo de una Evaluación de Capacidades para la Implementación Nacional del SAICM.

Este documento ha sido preparado por UNITAR bajo el auspicio del Programa Interorganismos para la Gestión Racional de las Sustancias Químicas (IOMC), un acuerdo de cooperación de la FAO, la OIT, el PNUD, el PNUMA, ONUDI, UNITAR, la OMS y el Banco Mundial.²

La Parte A de este documento guía proporciona una introducción actualizada al desarrollo de Perfiles Nacionales, incluyendo los marcos de políticas nacionales e internacionales para la gestión racional de productos químicos e introduce posibles objetivos y beneficios de la preparación de un Perfil Nacional. El documento destaca la necesidad de asegurar una coordinación cercana entre los ministerios y las otras partes interesadas en el proceso hacia una gestión racional de productos químicos.

La Parte B brinda sugerencias para organizar la preparación de un Perfil Nacional. Un elemento clave de la preparación del Perfil es la participación de una amplia gama de partes interesadas, tanto dentro como fuera del gobierno, en todos los niveles del país. Esta participación amplia garantiza que el Perfil Nacional pueda convertirse en un documento nacional de referencia aprobado por todas las partes involucradas.

La Parte C proporciona una guía para la estructura y el contenido del Perfil Nacional. Se proporciona una serie de cuadros, secciones descriptivas, y preguntas para brindar ayuda con: la documentación y análisis de la

² www.iomc.info

infraestructura y las capacidades existentes, incluyendo las fortalezas y debilidades; la identificación de las mejoras que pueden ser necesarias; y la identificación preliminar de prioridades y el esbozo de las propuestas de acción asociadas a esas prioridades.

2. Antecedentes sobre el Marco de Política Internacional

El Programa 21 y la Seguridad Química

Muchos de los esfuerzos internacionales para abordar la gestión de los productos químicos desde 1992 se han dado como resultado de la "Conferencia de Río" – conocido más formalmente como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD). Los Jefes de Estado de más de 150 países miembros de las Naciones Unidas adoptaron el *Programa 21*, un documento exhaustivo que resalta las responsabilidades de los Estados hacia la meta de un desarrollo sostenible. El Capítulo 19 del Programa 21³ se titula "Gestión Ambientalmente Racional de los Productos Químicos, incluida la Prevención del Tráfico Internacional Ilícito de Productos Tóxicos y Peligrosos", y proporciona una estrategia internacional para lograr la gestión racional de productos químicos durante todo su ciclo de vida, un objetivo acordado por todos los países presentes en la Conferencia de Río. La revisión de ese acuerdo durante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CUMDS) produjo nuevos importantes compromisos (ver abajo).

El Capítulo 19 aborda cuestiones relacionadas a los productos químicos dentro de seis áreas programáticas: evaluación internacional de los riesgos químicos; armonización de la clasificación y el etiquetado de los productos químicos; intercambio de información sobre los productos químicos y sobre los riesgos químicos; reducción de riesgos; fortalecimiento de las capacidades y los medios nacionales para la gestión de los productos químicos; y prevención del tráfico internacional ilícito de productos tóxicos y peligrosos. El "Área E del Programa: fomento de la capacidad y los medios nacionales para la gestión de los productos químicos" es de particular relevancia para los países que están en el proceso de establecer o mejorar sus sistemas nacionales de gestión de productos químicos. Además, relacionados con el Capítulo 19 se encuentran el Capítulo 20 titulado "Gestión ambientalmente racional de los desechos peligrosos, incluida la prevención del tráfico internacional ilícito de desechos peligrosos" y el Capítulo 21 titulado "Gestión ambientalmente racional de los desechos sólidos y cuestiones relacionadas con las aguas cloacales", que están relacionados con ciertos aspectos de la gestión de productos químicos.

Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química (IFCS)

En 1994, el IFCS fue establecido como un medio para que los países discutan regularmente sus actividades y prioridades para la gestión racional de los productos químicos, incluyendo el progreso realizado en la implementación del Capítulo 19 del Programa 21. El Foro estaba compuesto por representantes de países de todo el mundo, así como representantes de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que se reunían aproximadamente cada tres años. Por medio de estas reuniones y dentro de sus grupos regionales,

³ <http://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/Agenda21.pdf>

los participantes del Foro discutían importantes aspectos de la gestión de los productos químicos y la seguridad química y elaboraron recomendaciones que sirvieron de motor para el trabajo al nivel internacional y dentro de los países. El último Foro (VI) se convocó en Dakar, Senegal, en el 2008.

Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS)

La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS), la cual se llevó a cabo en el 2002 en Johannesburgo, Sudáfrica, adoptó un Plan de Aplicación⁴ y una declaración política (la Declaración Política de Johannesburgo sobre Desarrollo Sustentable) para continuar sobre los logros desde la CNUMAD e implementar actividades para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, tal como se establecen en el Programa 21. Una serie de nuevos compromisos relacionados con la gestión de los productos químicos y desechos fueron acordados, tales como:

- reafirmar el compromiso asumido en el Programa 21 de gestionar de manera racional los productos químicos durante su ciclo de vida y los desechos peligrosos, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible y proteger la salud humana y el medioambiente y, entre otros, lograr que para 2020 los productos químicos sean utilizadas y producidas de manera que se reduzcan al mínimo los efectos adversos que puedan tener en la salud humana y el medioambiente;
- promover la ratificación y aplicación de los instrumentos internacionales sobre productos químicos y desechos peligrosos;
- desarrollar aún más un enfoque estratégico de la gestión internacional de los productos químicos, basado en la Declaración de Bahía y las Prioridades para la Acción más allá del 2000 del IFCS;
- fomentar alianzas de colaboración que promuevan las actividades para mejorar la gestión ambientalmente racional de los productos químicos y los desechos peligrosos;
- y en particular en África: lograr la gestión racional de los productos químicos, prestando especial atención a los productos y desechos peligrosos, entre otras cosas, a través de iniciativas para ayudar a los países africanos a elaborar perfiles nacionales químicos, y marcos y estrategias regionales y nacionales para la gestión de los productos químicos y el establecimiento de puntos focales sobre el tema.

Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM)

El Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM)⁵ es una iniciativa adoptada por la Conferencia Internacional sobre Gestión de Productos Químicos (ICCM) en su primera reunión en Dubái, Emiratos Árabes Unidos, el 6 de febrero de 2006 para promover la seguridad química en todo el mundo. Se compone de la Declaración de Dubái – en la cual se expresa el compromiso político de alto nivel al SAICM –

⁴ <http://www.johannesburgsummit.org/>

⁵ <http://www.saicm.org/>

y una Estrategia de Política Global (EPG) que establece el alcance, necesidades, objetivos, consideraciones financieras, principios y criterios, y disposiciones para su aplicación y evaluación. La Declaración y la EPG, aprobados ambos por el ICCM, están acompañadas de un Plan de Acción Mundial (PAM) que sirve como herramienta y documento de orientación para apoyar la aplicación del SAICM y otros instrumentos e iniciativas relevantes. Las actividades en el PAM – actualmente un total de 273 – se deben implementar por las partes interesadas, de acuerdo a su aplicabilidad y de acuerdo a como sea apropiado.

El SAICM brinda un marco normativo para orientar los esfuerzos encaminados a cumplir el objetivo del Plan de Aplicación de Johannesburgo: a más tardar en el 2020, que los productos químicos se produzcan y utilicen de modo que no causen efectos nocivos para la salud humana y el medioambiente. Los participantes de la primera reunión del ICCM en 2006 declararon su firme compromiso al Enfoque Estratégico y su aplicación, y se comprometieron a trabajar en asociación con todas las partes interesadas para lograr la seguridad química y, al hacerlo, ayudar en la lucha contra la pobreza, la protección de grupos vulnerables, y la promoción de la salud pública y la seguridad humana.

Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas (ODM)

El logro de los ODMs de las Naciones Unidas – en lo que respecta a lograr la sostenibilidad ambiental – busca la reducción de la exposición a sustancias químicas tóxicas y la mejora de los marcos para la gestión de los productos químicos. Un Perfil Nacional puede ser una herramienta útil en este contexto, proporcionando una visión completa de la infraestructura y la capacidad nacional en la que se implementan los acuerdos internacionales relacionados con los productos químicos.

Instrumentos Políticos

Desde finales de la década de los años ochenta se han adoptado muchos instrumentos políticos internacionales que tratan aspectos específicos de la gestión de los productos químicos. Estos incluyen, por ejemplo:

- Las Directrices de Londres del PNUMA para el Intercambio de Información sobre los Productos Químicos en el Comercio Internacional (enmendadas en 1989);
- El Código de Conducta de la FAO sobre la Distribución y Uso de Plaguicidas (revisado en 2002);
- La Convención de la OIT (No. 170) sobre la Seguridad Química en el Lugar de Trabajo (1990);
- La Convención de la OIT (No. 174) con Respecto a la Prevención de Accidentes Industriales de Gran Escala (1993);
- La Convención de Viena y el Protocolo de Montreal sobre Sustancias que Deterioran la Capa de Ozono (firmado en 1985 y entró en vigor el 22 de septiembre de 1988);

- La Convención de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación (firmado en 1989 y entró en vigor el 5 de mayo de 1992);
- La Convención de París sobre la Prohibición de del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción – Convención sobre las Armas Químicas (firmado en 1993 y entró en vigor el 29 de abril de 1997);
- El Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional (firmado en 1998 y entró en vigor el 24 de febrero de 2004);
- El Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP) (firmado en 2001 y entró en vigor el 17 de mayo de 2004); y
- El Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (SGA) (adoptado en diciembre 2002 y aprobado por ECOSOC en julio 2003), que es un acuerdo voluntario en lugar de un convenio multilateral.

Además, otros acuerdos multilaterales ambientales (AMA) relacionados con la gestión racional de los productos químicos han sido adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como por organismos regionales; por ejemplo, el Convenio de Aarhus sobre el Acceso a la Información y la Participación del Público en la Toma de Decisiones y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales de UNECE, adoptado el 25 de junio de 1998. El Convenio vincula los derechos ambientales y los derechos humanos. Adicionalmente, hay protocolos a los convenios existentes, como ese para el Convenio de Basilea, sobre Responsabilidad e Indemnización, adoptado en diciembre 1999, que establece normas sobre responsabilidad e indemnización por daños resultantes de derrames accidentales de desechos peligrosos durante la exportación, importación, o durante la disposición final.

También es relevante para la gestión de los productos químicos el Reglamento Sanitario Internacional (RSI) (2005), que entró en vigor el 15 de junio de 2007. Este acuerdo legalmente vinculante contribuye directamente a la seguridad sanitaria mundial, proporcionando un marco para la coordinación de la gestión de eventos que puedan constituir una emergencia de salud pública de importancia internacional, incluyendo los eventos relacionados con emisiones de sustancias químicas. El RSI (2005) tiene por objetivo la mejora de la capacidad de todos los países de detectar, evaluar, notificar, y responder a amenazas de salud pública.

3. Establecimiento/Fortalecimiento de Programas Nacionales para la Gestión Racional de los Productos Químicos

El desarrollo de un enfoque integrado y coordinado a la gestión nacional de los productos químicos es uno de los mensajes clave del SAICM. El párrafo 16(b) de la EPG señala como uno de los objetivos “promover la gestión racional de los productos químicos dentro de cada sector pertinente, y los programas integrados para la gestión racional de los productos químicos entre todos los sectores”. El PAM incluye la “puesta en práctica de programas nacionales integrados (PNI) de gestión racional de los productos químicos a nivel nacional con flexibilidad” como

una de sus esferas de trabajo. Bajo esta esfera de trabajo, la actividad 166 del PMA sugiere en particular:

“Con respecto a la ejecución de programas nacionales: elaborar monografías nacionales completas; Oficializar un mecanismo de coordinación interministerial y multipartito sobre cuestiones de la gestión de los productos químicos, que incluya la coordinación de las posiciones del gobierno nacional y el gran número de interesados directos en las reuniones internacionales; Elaborar una política nacional de seguridad química en que se describan los objetivos e hitos de la estrategia para alcanzar la meta de la Cumbre de Johannesburgo para 2020; Establecer sistemas nacionales de intercambio de información sobre seguridad química; Elaborar estrategias nacionales de movilización de recursos nacionales y externos y aumentar la importancia de la gestión de los productos químicos en los marcos nacionales de desarrollo sostenible; Formular políticas de participación sistemática de los interesados directos, aprovechando las sinergias de otras iniciativas de gestión de los productos químicos.”

Por lo tanto, un enfoque *integrado* para la gestión de los productos químicos y la implementación del SAICM requiere de esfuerzos para fortalecer la coordinación, garantizando que las contribuciones son complementarias a través de todos los actores pertinentes con respecto a las diversas actividades realizadas. Bajo un plan integrado, en el contexto nacional, por ejemplo, los ministerios de agricultura, medioambiente, salud, industria, trabajo, ciencia y tecnología, comercio, y transporte, las autoridades aduaneras, y otros, siguen sus propios mandatos sectoriales, pero sus esfuerzos son coordinados a un nivel razonable para evitar políticas contradictorias, vacíos y duplicaciones innecesarias. Un enfoque integrado también significa involucrar a los ministerios de finanzas, relaciones exteriores, justicia o asuntos jurídicos, planificación, etc. con el fin de integrar la gestión de productos químicos en la planificación de desarrollo (“main-streaming”). Desde la perspectiva de la comunidad regulada u otros fuera del gobierno, esta coordinación también se vería como un sistema más simplificado y racionalizado.

Adicionalmente, abordando la gestión de los productos químicos desde una perspectiva holística ayuda a promover que los riesgos potenciales para la salud y el medioambiente en las distintas etapas del ciclo de vida de las sustancias sean considerados y que las medidas adecuadas para gestionar y reducir estos riesgos sean implementadas. Este enfoque también ayuda a exponer problemas o elementos dentro de una determinada fase del ciclo de vida que pueden haberse “perdido en el camino” bajo los sistemas existentes en los ministerios o agencias. Para muchos países, el reto de establecer un marco coherente e integrado de gestión de los productos químicos que coexista con las políticas más amplias de desarrollo nacional y que atienda efectivamente las necesidades locales es todavía en gran medida un “trabajo en proceso”.

El fortalecimiento de la gestión de los productos químicos a través de un enfoque integrado también brinda una importante oportunidad para racionalizar los esfuerzos nacionales con respecto a acuerdos internacionales. Por ejemplo, la coordinación entre los puntos focales de acuerdos internacionales y las actividades relacionadas a esos acuerdos podría facilitar los requisitos nacionales

comunes bajo tales acuerdos, que pueden incluir: intercambio y difusión de información, evaluación de riesgos, toma de decisiones sobre la gestión de riesgos, programas de educación y formación, análisis y monitoreo de productos químicos, y control de importación y exportación.

Un enfoque integrado a la gestión de los productos químicos dentro del marco del SAICM puede proporcionar una gran variedad de beneficios, desde la racionalización de procesos administrativos hasta la promoción de una sociedad más sana. Algunos beneficios al nivel nacional incluyen:

- beneficios administrativos como la minimización de duplicaciones y contradicciones en las políticas y programas en todas las agencias y programas;
- beneficios relacionados con la comunicación, incluyendo el mejor intercambio de información dentro y entre las partes pertinentes, y una mayor sensibilización del público en general;
- asegurar que la gestión de los productos químicos ocurra en todas las etapas del ciclo de vida – para que los problemas relacionados con los productos químicos no sean simplemente trasladados de un medio a otro, así aumentando la protección de la salud humana y el medioambiente; y
- contribución a la seguridad química y así apoyo a la lucha contra la pobreza, la protección de grupos vulnerables y derechos humanos, y promoción de la salud pública y la seguridad humana.

4. Principios para preparar un Perfil Nacional

De acuerdo con la esencia del Programa 21, el SAICM, y el Plan de Aplicación de Johannesburgo, los siguientes principios deben servir de guía a los países al preparar el Perfil Nacional. Un Perfil Nacional debería:

- ser preparado a nivel de país a través de un proceso que involucre a todos los ministerios concernientes y otras instituciones del gobierno, así como también a todas las partes interesadas ("por los países y para los países");
- proveer un entendimiento básico de los productos químicos (artificiales o naturales) producidos, importados, exportados, usados, manejados, y/o dispuestos y reciclados en el país, los usos específicos de tales productos químicos, y las poblaciones y recursos ambientales que están potencialmente afectados por esos productos; en su caso, un Perfil Nacional debería reflejar las diferentes situaciones en las diferentes regiones del país y proporcionar una base sobre la cual se puede medir posteriormente el progreso realizado en la implementación de la gestión racional de los productos y desechos químicos;
- documentar la infraestructura nacional existente tanto para los aspectos generales de la gestión de los productos químicos (por ejemplo, información sobre la legislación existente, responsabilidades ministeriales, mecanismos de coordinación) como para los aspectos específicos de la gestión de los productos químicos (por ejemplo, registro de plaguicidas, salud ocupacional, transporte de sustancias peligrosas, respuesta a emergencias químicas);

- proporcionar información práctica sobre actividades actuales y planeadas a nivel nacional (por ejemplo, actividades relacionadas con la implementación de acuerdos internacionales, proyectos de asistencia técnica);
- iniciar un proceso mediante el cual el país pueda identificar las fortalezas y los vacíos en la infraestructura legal, institucional, administrativa, y técnica existente relacionada con la gestión de los productos químicos y la seguridad química, y establecer las prioridades iniciales y esbozar los “próximos pasos” basados en esto;
- proporcionar indicadores que pueden ser utilizados a nivel local para evaluar el progreso y el éxito en la mejora de la infraestructura;
- proveer los medios para una mejor coordinación entre todas las organizaciones interesadas gubernamentales y no gubernamentales a todos los niveles nacionales. El proceso mismo para preparar el Perfil Nacional puede servir como punto de partida para una coordinación mejorada y también debe facilitar las comunicaciones, así como proveer un mejor entendimiento de los posibles problemas y actividades que están siendo iniciadas en el país;
- proveer un medio de intercambio de información entre las partes dentro y fuera del gobierno y proporcionar un medio para cerrar las brechas en comunicación entre los responsables políticos y el personal técnico;
- proveer una base para la asignación efectiva de los recursos disponibles, mediante la inclusión de información sobre los recursos disponibles para la gestión de los productos químicos, incluyendo los recursos financieros y los conocimientos/capacidades humanas, así como una indicación de los recursos necesarios para emprender las acciones prioritarias; y
- ser un documento “dinámico”, útil para las diversas partes interesadas de forma regular. Debe ser desarrollado utilizando un proceso flexible e interactivo, adaptado a la información disponible y a los recursos. Debe ser revisado periódicamente y actualizado como sea necesario, para que siga siendo un documento nacional de autoridad.

5. Objetivos y Posibles Beneficios de un Perfil Nacional

Un Perfil Nacional, y el proceso de su preparación con la participación de todas las partes interesadas, puede ser útil para lograr objetivos nacionales de fortalecimiento de los sistemas nacionales de gestión de los productos químicos, así como para facilitar importantes objetivos nacionales económicos y de comercio. Específicamente, el Perfil Nacional puede ser útil para lograr los siguientes objetivos/beneficios:

- catalizar un proceso de colaboración entre el gobierno y las partes interesadas en la comprensión e identificación de las necesidades prioritarias para la implementación del SAICM;
- facilitar la identificación de las acciones por parte del gobierno y de las partes interesadas que en conjunto contribuyen a la implementación del SAICM;
- identificar las áreas donde proyectos de alianza entre el gobierno y los grupos interesados, o entre distintos grupos interesados, son factibles; y

- sentar las bases para la preparación de un Plan de Implementación del SAICM que puede estar vinculado, si fuera apropiado, a un programa nacional integrado para la gestión racional de los productos químicos.

Otros objetivos del Perfil Nacional pueden ser los siguientes:

Eficiencia Mejorada en la Operación del Gobierno

- proveer información práctica sobre los programas y actividades en curso en el país, que estén relacionados con la gestión de los productos químicos a través de su ciclo de vida;
- establecer un proceso que facilite el intercambio de información y el diálogo entre los ministerios del gobierno y las autoridades a nivel nacional, regional y local, encargados de la gestión de los productos químicos, y ayudar a los ministerios y las otras autoridades a aprender de la experiencia de cada uno como base para mejorar su cooperación;
- fortalecer las capacidades nacionales en el establecimiento de prioridades y la toma de decisiones nacionales relacionadas con el manejo de los productos químicos a través de su ciclo de vida;
- facilitar el intercambio de información y el diálogo entre el gobierno y las partes interesadas fuera del gobierno, como la industria, los trabajadores, las universidades, y las organizaciones de la sociedad civil; y
- establecer un documento que actúe como base para los esfuerzos que se lleven a cabo para fortalecer el sistema nacional de manejo de los productos químicos a través de su ciclo de vida, por medio de la participación de todas las partes interesadas.

Beneficios Sociales

- proveer una base para una mejor protección de los trabajadores, del público y del medio ambiente, como resultado de un mayor conocimiento y entendimiento de los posibles problemas y los medios alternativos para tratarlos;
- proveer una base para una mayor sensibilización de los trabajadores y el público sobre los riesgos químicos, y ayudar a desarrollar una cultura nacional de seguridad; y
- establecer un diálogo nacional sobre el manejo/la seguridad de los productos químicos involucrando a todas las partes y los sectores de la sociedad interesados.

Beneficios Económicos/Comerciales

- facilitar el comercio de productos químicos y de productos de uso agrícola, doméstico, e industrial que dependen de los productos químicos;
- asegurar que los productos químicos producidos, importados, y exportados apoyen los objetivos económicos y no creen cargas económicas por los problemas de salud, del medioambiente y de seguridad;

- mejorar la sensibilización sobre los posibles problemas de los residuos de plaguicidas y de otros productos químicos que podrían limitar las oportunidades para la exportación de productos agrícolas; y
- mejorar indirectamente la productividad de los trabajadores por medio de una mayor seguridad laboral.

Participación más Efectiva en las Actividades Internacionales

- proporcionar información importante y una base de evidencia para la elaboración de análisis de situación y el establecimiento de prioridades y acciones necesarias para implementar los AMAs como los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, el Protocolo de Montreal, y otros esfuerzos internacionales como el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos y el Reglamento Sanitario Internacional con respecto a los incidentes químicos;
- facilitar de manera consistente y eficiente la conformidad con los esquemas de reporte internacionales/regionales. Por ejemplo, reportando a la Comisión para el Desarrollo Sostenible y preparando los documentos de fondo para las reuniones y talleres;
- facilitar la comunicación entre países, lo que permitirá un aprendizaje mejorado de las experiencias de los demás y llevará a una mayor cooperación (por ejemplo, a nivel regional); y
- proveer las bases para identificar las necesidades y las prioridades de asistencia técnica y financiera, y para movilizar los recursos de asistencia disponibles de fuentes internacionales y bilaterales.

No se pretende que este listado sea exhaustivo, pero sí debe proveer un punto de partida para determinar los posibles objetivos nacionales y los beneficios de un Perfil Nacional para cada país. Seguramente cada país planteará unos objetivos y beneficios adicionales basándose en sus prioridades nacionales.

Definición del término "producto químico" utilizada en este documento

Para efectos de este documento, el término "producto químico" se utiliza en un sentido amplio para incluir: pesticidas, fertilizantes y otros productos químicos agrícolas; productos químicos utilizados en procesos industriales; productos derivados del petróleo; productos químicos comercializados para uso del consumidor; productos farmacéuticos; cosméticos; aditivos alimentarios; productos químicos inorgánicos de origen natural y biológico, así como los productos químicos no deseados, tales como los productos químicos producidos en los procesos de combustión y los que aparecen como residuos en los alimentos, la biota, y los bienes de consumo, etc.

Los productos químicos utilizados en los sectores de la economía informal en muchos países en desarrollo, aunque a menudo tienen un impacto significativo sobre la salud y el medioambiente, son difíciles de identificar, cuantificar y controlar.

En un enfoque de ciclo de vida, los productos químicos que son desechados después de su uso o que surgen como subproductos no deseados de distintos procesos pueden convertirse en desechos que deben ser gestionados de manera ambientalmente racional, ya sea reciclados o eliminados en última instancia. Además, el tratamiento de los desechos puede dar lugar a otras sustancias químicas que deben ser gestionadas con el fin de proteger la salud y el medio ambiente.

En la preparación de un Perfil Nacional, los países tendrán que decidir qué tipos de productos químicos deben ser cubiertos y cuales deben quedar exentos. En este sentido, cabe señalar que los aditivos alimentarios, cosméticos, productos farmacéuticos y otros productos químicos destinados a la aplicación directa o al consumo humano suelen estar regulados de manera muy diferente a otros productos químicos, así como las sustancias radiactivas.

Los países deberán definir los términos que se utilizarán en su Perfil Nacional, incluyendo, por ejemplo, "plaguicidas", "productos químicos industriales", "productos químicos de consumo", "la nanotecnología y los nanomateriales manufacturados", la "producción", distintos tipos de "desechos" y las otros términos pertinentes. Además, cada país debe definir los principales términos utilizados en los cuadros y en el material descriptivo de una manera consistente con las leyes y políticas pertinentes. En este sentido, se sugiere que cada Perfil contenga un glosario que defina los términos clave para facilitar la comunicación y el entendimiento entre todas las partes interesadas.

PARTE B: Proceso Sugerido para el Desarrollo/Actualización de un Perfil Nacional

Esta parte del documento guía proporciona un proceso sugerido para el desarrollo o actualización de un Perfil Nacional.

Obtener el compromiso político para desarrollar/actualizar el Perfil Nacional

Para asegurar que todas las partes interesadas participen en el desarrollo o actualización del Perfil Nacional, y para facilitar el acceso a la información necesaria, es importante obtener el compromiso político al proceso de los más altos niveles del gobierno. El proceso debe tener el pleno apoyo de los ministerios y agencias clave de gobierno involucrados en los diversos aspectos de la gestión de productos químicos.

Convocación de una Reunión Nacional de Planificación

La convocación de una reunión de planificación al principio del proceso permitirá al gobierno y a las partes interesadas acordar un proceso y determinar cómo las contribuciones serán coordinadas para desarrollar o actualizar el Perfil Nacional. Al final de la reunión, se debería llegar a un acuerdo sobre:

- los objetivos y beneficios previstos de la preparación del Perfil Nacional;
- la identificación de las partes interesadas que deberían estar representadas en un Grupo Nacional Coordinador y la nominación del Coordinador Nacional;
- el papel y las funciones del Grupo Nacional Coordinador y de los miembros individuales del Grupo (la identificación de una institución o persona que tenga la confianza de todos los involucrados podría ayudar a garantizar que la preparación del primer borrador refleje las opiniones de los diversos órganos y grupos que contribuyen al proceso. La elaboración y aprobación de términos de referencia claros para el trabajo también es importante);
- cómo la información para el Perfil Nacional será recopilada (ver Parte C para la metodología propuesta) y la necesidad, y el establecimiento, de grupos de trabajo responsables para la preparación de partes del Perfil Nacional;
- el alcance del Perfil Nacional (por ejemplo, productos químicos agrícolas (plaguicidas y fertilizantes), plaguicidas utilizados para la salud pública, industria y consumo; sustancias químicas usadas en procesos industriales, incluso en pequeñas y medianas empresas; productos petroquímicos, incluso productos de petróleo refinado; y sustancias químicas en productos de consumo tales como materiales de limpieza, pinturas, y disolventes);⁶

⁶ Se reconoce, sin embargo, que mientras que algunos países producen o importan cantidades muy limitadas de los productos químicos utilizados en procesos industriales, otros tienen un amplio espectro de industrias, por lo cual el Perfil Nacional podría ser más significativo si incluye un desglose más detallado de los grupos químicos o sectores industriales. Los países pueden considerar la posibilidad de incluir también medicamentos de uso humano y veterinario, narcóticos, aditivos alimentarios y cosméticos, reconociendo que los productos destinados al consumo o aplicación humano directo generalmente se controlan de manera diferente a otros

- un plan de trabajo para el desarrollo del Perfil Nacional; y
- un plazo para la finalización del Perfil Nacional.

Los participantes de la Reunión Nacional de Planificación deben incluir representantes de alto nivel de todos los ministerios/agencias nacionales, regionales, y locales, universidades e institutos de investigación, organizaciones industriales y profesionales, organizaciones laborales, y grupos ambientales, de consumidores, y comunidades interesadas. En particular, los representantes de los varios ministerios nacionales deben ser funcionarios con autoridad suficiente para garantizar los aportes necesarios de sus agencias en la preparación del Perfil Nacional. Además, los representantes de las agencias internacionales y bilaterales de cooperación técnica y las organizaciones que tienen intereses y programas relacionados con la gestión racional de productos químicos y que están presentes en el país también se deben invitar.

Como punto de partida del desarrollo/actualización del Perfil nacional, la familiarización con el SAICM, y hacer el balance de las principales partes interesadas y sus papeles y responsabilidades, muchos países han encontrado que es útil preparar un cuadro durante la Reunión Nacional de Planificación identificando los principales actores asociados con los "esferas de trabajo" enumeradas en la Tabla A del Plan de Aplicación del SAICM (ver Anexo 4).

Establecimiento de una Red de Contactos y Recopilación de la Información Relevante

Recopilar los datos y la información para el desarrollo o actualización del Perfil Nacional requerirá el acceso a una serie de organizaciones, agencias, y oficinas gubernamentales y no gubernamentales a nivel local, regional, nacional e internacional. Muchas de estas pueden estar representadas en el Grupo Nacional Coordinador, mientras que otras pueden no estarlo. Es útil invitar a todas las organizaciones pertinentes que tienen acceso a la información requerida a nominar un punto de contacto que pueda ayudar con el proceso de recopilación de información y asegurar una cooperación y participación adecuada de sus organizaciones respectivas.

Reconociendo que los funcionarios de los ministerios a menudo tienen múltiples funciones que toman mucho de su tiempo, un país podría designar a un consultor local o grupos de consultores para llevar a cabo, bajo la dirección del Coordinador Nacional, la principal recopilación de información como una tarea de tiempo completo o parcial. Términos de referencia claros deben ser establecidos para dichos consultores. Algunos países también han encontrado que es útil crear un sistema simple de gestión de información en línea o un sitio web como una herramienta que permite la transferencia rápida y fiable de información entre los miembros de los grupos de trabajo y los recolectores de datos.

productos químicos. Otras sustancias químicas que también pueden ser consideradas para su inclusión son, por ejemplo, sustancias químicas de doble propósito (precursores de armas químicas) y las sustancias químicas radiactivas, así como las toxinas naturales (toxinas de serpientes, escorpiones, peces y plantas) que pueden tener un impacto importante sobre la salud en algunos los países.

Desarrollo de borradores del Perfil Nacional y Convocación de Reuniones Internas para Discutir el Progreso

Puede ser útil dividir el desarrollo o actualización del Perfil Nacional por secciones y delegar el trabajo a organizaciones específicas (por ejemplo, según las áreas de experiencia e interés), o mediante el establecimiento de grupos de trabajo responsables por secciones específicas. Algunas sugerencias iniciales seguramente serán discutidas durante la Reunión Nacional de Planificación. Puede también ser útil establecer un grupo de redacción pequeño, que se responsabilice de reunir toda la información en un borrador para la revisión del Grupo Nacional Coordinador y para hacer las modificaciones necesarias.

Las reuniones internas se deben organizar una vez que las versiones preliminares de algunas secciones estén disponibles. Tales reuniones pueden ser utilizadas para evaluar los progresos, revisar las versiones preliminares, llenar los vacíos, y solucionar cualquier diferencia de opinión. En las reuniones internas se debe también empezar a discutir las secciones de "Evaluación" bajo cada capítulo, ya que el proceso para llegar a un acuerdo sobre un análisis común puede tomar algún tiempo. Las versiones preliminares del Perfil Nacional también se pueden difundir a todas las partes interesadas para su revisión.

Convocación de una Reunión de Revisión Final del Perfil Nacional, Establecimiento de Prioridades, y Acuerdo sobre los "Próximos Pasos"

El penúltimo borrador del Perfil Nacional se debe circular para su revisión a todas las partes interesadas antes de la Reunión de Revisión Final del Perfil Nacional/Reunión de Establecimiento de Prioridades, y debe ser suficientemente avanzado para permitir la aprobación del documento en esta reunión, con sólo unas leves modificaciones. En particular, las secciones de "Evaluación" de los distintos capítulos deben estar completamente desarrolladas, y deben reflejar el aporte de las diversas partes interesadas y permitir el establecimiento de prioridades nacionales para la gestión de productos químicos.

La Reunión de Revisión Final debe servir para completar y aprobar el Perfil Nacional como un documento oficial de referencia nacional (incluyendo un análisis de las capacidades, los vacíos y las necesidades existentes para la gestión de los productos químicos) y esbozar prioridades iniciales y propuestas de acción asociadas (incluyendo a los actores a involucrar). El Perfil Nacional debe ser fácil de comprender para una amplia gama de audiencias y, si se desea, también para el público internacional. Al mismo tiempo, debe contener detalles suficientes para ser útil para los tomadores de decisiones y los especialistas sectoriales para fortalecer la gestión nacional de los productos químicos. Los participantes de la reunión también podrían considerar la publicación del Resumen Ejecutivo como un documento por separado, como un componente integral del Perfil Nacional que destaca los principales resultados del Perfil Nacional e incluye una evaluación crítica, con el fin de llegar a todos aquellos que no quieren leer el Perfil Nacional completo.

Durante esta reunión, las posibles actividades también se deben discutir, incluso la publicación y el establecimiento de un mecanismo para la diseminación amplia del Perfil Nacional, y del Resumen Ejecutivo, si es el caso; y los medios de revisión periódica y actualización del Perfil Nacional. Debe clarificarse qué tan a

menudo se va a revisar el Perfil Nacional para mantener su valor ante todos los posibles usuarios. El proceso de revisión debe permitir algunas enmiendas adicionales dentro del Perfil, dentro de las áreas que pueden no haber sido tratadas completamente en el pasado, así como también para actualizar la información que haya cambiado en ese período de tiempo. Se debe reconocer que ciertas partes del Perfil se pueden actualizar regularmente, incluyendo alguna de la información del marco nacional (por ejemplo, las estadísticas de comercio y producción), mientras que otras partes sólo necesitarán ser actualizadas después de alguna situación desencadenadora, como la adopción de una nueva legislación o regulación. Cada país debe escoger el mejor método, y el momento apropiado para la revisión periódica, tomando en cuenta el valor de mantener el Perfil como una imagen fiel de la situación en el país.

Con respecto a los “próximos pasos”, el ejercicio de desarrollo del Perfil Nacional debería promover una evaluación participativa, inter-organizacional e inter-sectorial de las prácticas nacionales actuales en la gestión de los productos químicos. Durante este proceso, se debe haber realizado un análisis de las capacidades, los vacíos y las necesidades existentes, así como el establecimiento preliminar de las prioridades y el esbozo de las propuestas de acción. En particular, las secciones de “Evaluación” de los Capítulos 2-12 y las recomendaciones y conclusiones presentadas en el Capítulo 13 proporcionan una base excelente para el proceso de establecimiento de prioridades y la planificación de acciones apropiadas.⁷

El establecimiento de prioridades que se deben abordar a través de actividades centralizadas y descentralizadas que contribuyen a la gestión racional de los productos químicos puede servir como un componente clave del proceso de planificación de un programa integrado nacional y de la implementación del SAICM. (En caso de que fuera relevante, esto también es un paso importante para hacer aportaciones al desarrollo de un Plan Nacional de Implementación del SAICM.) La amplia participación de todas las partes interesadas y afectadas es crucial para el proceso de establecimiento de prioridades. Las personas involucradas deben tener autoridad suficientemente alta para participar efectivamente en el establecimiento de prioridades y la toma de decisiones y ser un catalizador para la acción en sus respectivas organizaciones. Es importante señalar que puede que no sea necesario desarrollar nuevas prioridades de acción o nuevas áreas de trabajo: una reiteración y compromiso renovado al trabajo en curso a menudo puede ser una forma pragmática de avanzar. De hecho, si no se toma en cuenta el trabajo en curso durante el proceso de establecimiento de prioridades, esto puede reducir el interés y el compromiso de los actores que están involucrados en los proyectos existentes.

La contribución de las diversas partes participantes en el proceso también ayudará a identificar áreas de interés prioritario. Un proceso de establecimiento

⁷ Una *prioridad* es algo a que se da atención antes (o superior); *priorizar* es organizar en orden de importancia. En el presente contexto, una prioridad se considera como un tema/área en la que el nivel de interés (por ejemplo, debido a su importancia/urgencia) y el nivel de apoyo (por ejemplo, organizaciones y personas dispuestas a comprometer su tiempo y recursos) son suficientemente altos que generalmente se tome la decisión de iniciar la acción. Es importante reconocer que existen prioridades en todos los niveles: dentro de ministerios, dentro de grupos de interés, prioridades nacionales relacionadas con asuntos exteriores, y prioridades relacionadas con la planificación del desarrollo nacional.

de prioridades puede generar: una lista de cuestiones prioritarias a abordar en la gestión nacional de los productos químicos; una lista aprobada de los miembros de ministerios y partes interesadas clave; un plan de trabajo y un plazo para la planificación (por ejemplo, desarrollo de un Plan de Implementación Nacional del SAICM⁸) y su implementación.

Publicación/Distribución del Perfil Nacional

La publicación del Perfil Nacional (si es necesaria tras la comunicación oficial y aprobación a nivel de gobierno superior) debe tener lugar lo antes posible después de la Reunión de Revisión Final del Perfil Nacional/Reunión de Establecimiento de Prioridades. El Perfil debe ser distribuido a todas las organizaciones gubernamentales relevantes en todos los niveles y a las organizaciones no gubernamentales. También puede ser útil publicar el documento en un sitio web nacional, así como internacionalmente en el Sitio Web de Perfiles Nacionales.⁹

Ejemplo de un Plan de Trabajo para el Desarrollo / Actualización del Perfil Nacional

Actividades	Meses									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Obtención del compromiso político para desarrollar/actualizar el Perfil Nacional										
Convocación de una Reunión Nacional de Planificación										
Contratación de consultor(es), si es el caso										
Establecimiento de una Red de Contactos y Recopilación de la Información Relevante										
Desarrollo de borradores del Perfil Nacional y Convocación de Reuniones Internas para Discutir el Progreso										
Diseminación del primer borrador completo del Perfil Nacional a todas las partes interesadas										
Convocación de una Reunión de Revisión Final del Perfil Nacional, Establecimiento de Prioridades, y Acuerdo de los "Próximos Pasos"										
Publicación/Distribución del Perfil Nacional										

⁸ Ver *Directrices para la Elaboración de Planes De Aplicación del SAICM* desarrollado por UNITAR y la Secretaría del SAICM en colaboración con las organizaciones participantes en el IOMC.

⁹ <http://www.unitar.org/cwm/nphomepage>

PARTE C: Estructura y Contenidos Sugeridos en un Perfil Nacional

Esta parte del documento guía proporciona una estructura y contenidos sugeridos para un Perfil Nacional. Para los países que están utilizando la segunda edición de este documento guía para apoyar la actualización de un Perfil Nacional existente, cabe señalar que se han realizado algunas modificaciones a la estructura y contenido propuestos con el fin de reflejar los cambios que han ocurrido desde la primera edición del documento guía y para tener en cuenta los avances que han tenido lugar desde la primera edición (1996) y las lecciones aprendidas en los países que han desarrollado Perfiles Nacionales. Esta segunda edición también abarca de manera más exhaustiva el ciclo de vida completo de la gestión de sustancias químicas e incluye aquellas secciones más eficaces de la metodología para la Evaluación de Capacidades para la Implementación Nacional del SAICM, IOMC, 2007. Algunos capítulos han sido ampliados, sobre todo para reflejar las necesidades de infraestructura en función de los acuerdos multilaterales ambientales más recientes y para tratar los vacíos que no fueron cubiertos adecuadamente en la primera versión del documento, tal es el caso de la infraestructura vinculada a las emergencias químicas.

La Parte C de este documento guía recomienda una combinación de cuadros y texto para presentar la información pertinente. Además, se han formulado preguntas para ayudar al Grupo Nacional de Coordinación a diagnosticar la infraestructura nacional y las capacidades existentes para la gestión racional de los productos químicos, incluyendo sus fortalezas y debilidades; para identificar y priorizar las áreas en las cuales sea necesario un fortalecimiento o la creación de nuevas capacidades; y para esbozar propuestas de acción relacionadas. Se sugiere que este ejercicio se lleve a cabo tomando en cuenta el objetivo 2020 de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (WSSD, por sus siglas en inglés), junto con el SAICM.

Los cuadros y las preguntas que se brindan deben ser adaptados para satisfacer las necesidades de cada país. Se reconoce que ningún país podrá completar todos los cuadros, ni podrá contestar todas las preguntas que se formulan a continuación; el objetivo es recopilar, y en la medida que sea adecuado, analizar toda la información *existente* que sea relevante. De hecho, la falta de información misma proveerá ideas importantes para el desarrollo de actividades de seguimiento.

Los países deben también determinar la mejor manera de recopilar la información. Por ejemplo, algunos países pueden decidir que sería más fácil recopilar información por sectores (para productos agroquímicos, productos químicos industriales, productos domésticos, etc.). Otros pueden decidir dividir las responsabilidades de recolección de información de acuerdo con los capítulos del Perfil. Independientemente del enfoque que se adopte, es importante integrar la información recopilada durante el proceso de redacción y finalización en un documento coherente y usar unidades armonizadas y comparables, en la medida en que sea posible.

Índice de Contenido Recomendado para el Perfil Nacional

Se sugiere que el Perfil Nacional contenga, además de una sección introductoria y un resumen ejecutivo, 13 capítulos distintos y una serie de anexos, según sea pertinente. El índice siguiente presenta la estructura sugerida del Perfil Nacional:¹⁰

Introducción al Perfil Nacional

Resumen Ejecutivo

Capítulo 1: Marco de Información Nacional

Capítulo 2: Producción, Importación, Exportación, Almacenamiento, Transporte, Uso y Disposición Final de Productos Químicos

Capítulo 3: Instrumentos Legales y Mecanismos No Reglamentarios para la Gestión de Productos Químicos

Capítulo 4: Ministerios, Agencias y Otras Instituciones Gubernamentales que Gestionan Productos Químicos

Capítulo 5: Actividades Relevantes de la Industria, los Grupos de Interés Público, Asociaciones Profesionales y el Sector de Investigación

Capítulo 6: Comisiones Interministeriales y Mecanismos de Coordinación

Capítulo 7: Gestión, Acceso y Uso de la Información

Capítulo 8: Infraestructura Técnica

Capítulo 9: Preparación, Respuesta y Seguimiento de Emergencias de Carácter Químico

Capítulo 10: Sensibilización/Comprensión de los Trabajadores y el Público; y la Formación y Educación de los Grupos Destinatarios y los Profesionales

Capítulo 11: Vínculos Internacionales

Capítulo 12: Recursos Disponibles y Necesarios para la Gestión de Productos Químicos

Capítulo 13: Conclusiones y Recomendaciones

Anexo 1: Glosario

Anexo 2: Informes y Documentos Disponibles a Nivel Nacional que Tratan Varios Aspectos de la Gestión de los Productos Químicos

Anexo 3: Nombres y Direcciones de Individuos y Organizaciones Clave

Anexo 4: Identificación de los Actores Clave para las Áreas de Trabajo Enumeradas en la Tabla A del Plan de Acción Mundial de SAICM

¹⁰ Para los países que están utilizando esta segunda edición del documento guía para apoyar la actualización de un Perfil Nacional existente el cual se basó en la primera edición del documento guía, puede ser útil tomar nota de algunos de los cambios significativos a la guía: Los Capítulos 2-12 concluyen con un análisis de las capacidades, vacíos y necesidades existentes, el establecimiento de prioridades iniciales y un perfil de las propuestas de acción relacionadas; el capítulo 2 ha sido ampliado para abordar también el almacenamiento, transporte y disposición final; se ha añadido un nuevo capítulo (10) sobre la preparación, respuesta y seguimiento en casos de emergencia; y un nuevo capítulo final (13) puede usarse para presentar las conclusiones y recomendaciones del Perfil Nacional.

Introducción al Perfil Nacional

Propósito de la Introducción

Proporcionar una introducción al contexto político nacional e internacional en el cual se preparó el Perfil Nacional e indicar el propósito del Perfil Nacional, así como las organizaciones que han contribuido en su elaboración

Vínculo entre el Perfil Nacional y el Marco Internacional de Políticas para la Gestión Racional de Productos Químicos

En esta sección se puede proporcionar una breve introducción al marco normativo internacional para la gestión racional de productos químicos. Por ejemplo, el documento puede incluir referencias a las recomendaciones pertinentes del capítulo 19 del Programa 21, los acuerdos multilaterales ambientales que el país ha firmado y otras iniciativas internacionales, tales como los objetivos para el 2020 de la Cumbre de Johannesburgo, los ODM de las Naciones Unidas y las recomendaciones emanadas de SAICM y la ICCM. También puede servir de introducción al Programa de Perfiles Nacionales de UNITAR/IOMC, pueden el caso de haberse recibido apoyo. La elaboración de esta sección puede basarse en la información proporcionada en la Parte A de esta segunda edición del documento guía.

Objetivos Nacionales y los Beneficios Potenciales de la Elaboración del Perfil Nacional

Esta sección puede resaltar las razones más importantes y los beneficios que se esperan de la preparación del Perfil Nacional. Puede también referirse a la contribución potencial que el Perfil Nacional pueda hacer a la totalidad de los esfuerzos para mejorar la gestión de los productos químicos a nivel local y nacional, incluyendo la situación rural, si es apropiado. La información dada en esta sección transmitirá un resumen de las deliberaciones que se den durante la Reunión de Planificación del Perfil Nacional. Además, la información provista en la Parte A, sección 5, de esta segunda edición del documento guía puede ser útil para la redacción de la sección introductoria del Perfil Nacional.

Esta sección también puede referirse a los objetivos nacionales de desarrollo y vincular la gestión de productos químicos con estos, como por ejemplo, la provisión de agua potable, el control de la contaminación del agua, la reducción de la pobreza y generación de ingresos, así como los posibles impactos económicos indirectos o las fuerzas de cambio relacionadas a la evaluación y gestión de riesgos químicos.

Forma en que se Elaboró el Perfil Nacional

Esta sección puede proveer una breve descripción del proceso nacional que se llevó a cabo para la preparación del Perfil. Puede, por ejemplo, hacer referencia a:

- las estructuras institucionales usadas o establecidas para la elaboración del Perfil Nacional, por ejemplo, el establecimiento de un Grupo Nacional de Coordinación del Perfil Nacional y sus miembros, la creación de grupos de trabajo, el uso de expertos locales para asistir en la redacción de las secciones del Perfil Nacional;
- las reuniones importantes que se llevaron a cabo; y
- otros pasos importantes que se llevaron a cabo en el proceso de elaboración del Perfil Nacional; etc.

Participación de Ministerios, Organismos y otras Partes Interesadas

Todas las partes que estuvieron involucradas y contribuyeron en la preparación del Perfil Nacional deben mencionarse, incluyendo:

- el Coordinador Nacional (nombre, cargo, organización, dirección, teléfono, fax, correo electrónico); y
- todos los ministerios, agencias gubernamentales y otras instituciones, así como también las organizaciones no gubernamentales, incluyendo los nombres y cargos del personal involucrado o, en su caso, las oficinas responsables de las diferentes tareas (se deben proporcionar sus direcciones completas en un Anexo).

Resumen Ejecutivo del Perfil Nacional

Propósito del Resumen Ejecutivo

Resumir los resultados y conclusiones más importantes del Perfil Nacional, de manera que se identifiquen los asuntos prioritarios así como las oportunidades para fortalecer los programas nacionales con el objetivo de lograr la gestión racional de sustancias químicas

Un *Resumen Ejecutivo* bien estructurado y redactado podría convertirse en un instrumento clave para el éxito del Perfil Nacional el cual sirva para concientizar a los responsables de la toma de decisiones y para activar actividades de seguimiento hacia el fortalecimiento del esquema nacional para la gestión racional de productos químicos.

El *Resumen Ejecutivo* debe destacar y ser consistente con los puntos y las observaciones más importantes que se hayan documentado a través de los diferentes capítulos del Perfil Nacional, particularmente aquellos mencionados en la sección de "Evaluación" de los capítulos 2-12 y las conclusiones y recomendaciones provistas en el capítulo 13. Éste debe resumir las principales conclusiones sobre las capacidades existentes, los vacíos y necesidades, las prioridades iniciales identificadas y las propuestas de acción relacionadas.

El *Resumen Ejecutivo* debe ser breve (por ejemplo, 5 páginas), para poder captar la atención de los responsables de la toma de decisiones. En este sentido puede ser apropiado publicar el *Resumen Ejecutivo* como un documento individual para permitir la mayor difusión posible a todos aquellos responsables en el proceso de toma de decisiones y un público más amplio. Al mismo tiempo, éste podría servir al propósito de informar a otros países acerca de la situación nacional de gestión de sustancias químicas, así como a los posibles donantes sobre las prioridades nacionales para el desarrollo de capacidades relacionadas con la gestión de productos químicos.

Posible Estructura del Resumen Ejecutivo

El *Resumen Ejecutivo* puede seguir la estructura del Perfil Nacional y proporcionar un breve análisis de cada capítulo, incluyendo los aspectos clave de la gestión de productos químicos nacionales, las fortalezas, vacíos y necesidades; y una lista de las prioridades iniciales y propuestas de acción.

Capítulo 1: Marco de Información Nacional

Propósito del Capítulo 1

Proporcionar información general sobre los antecedentes del país tanto a nivel nacional como a nivel regional

El Capítulo 1 puede proveer un marco de información general sobre el país. Aunque parte de esta información es únicamente pertinente a la gestión de productos químicos en forma indirecta, es importante para la comprensión del contexto geográfico, demográfico, político y sociocultural en general, así como de las características industriales, agrícolas y otras actividades económicas del país.

1.1 Contexto Geográfico

- Ubicación, tamaño del país (área en km²) y mapa:
- Clima:
- Terreno:
- Extremos de elevación:
- Peligros naturales:

1.2 Contexto Demográfico

- Población total:
- Distribución por edad:
Edad promedio:
- Tasa de natalidad:
- Esperanza de vida:
- Cambios importantes en la migración de la población, incluyendo inmigración y refugiados:
- Población urbana (porcentaje y definición de 'urbana'):
- Población rural (porcentaje y definición de 'rural'):
- Idioma(s) (oficiales y locales):
- Tasa de alfabetización:
- Esperanza de vida escolar (educación primaria hasta superior):
- Población en edad de trabajar (por ejemplo 15-65):
- Tasa de desempleo:
- Porcentaje de mujeres empleadas fuera del hogar:

1.3 Estructura Política del País

Esta sección puede ofrecer una introducción a la estructura política del país en que se haga referencia a:

- Forma de gobierno;
- Número de divisiones administrativas (regiones, provincias, estados, municipios);
- La descripción de las entidades gubernamentales regionales, por ejemplo, los estados, provincias, departamentos;
- La división de responsabilidades entre los gobiernos nacionales, regionales, y locales en las áreas de salud y control ambiental, así como el uso del suelo para el desarrollo económico; y
- la ubicación de los diferentes grupos étnicos, si aplica.

Puede incluirse también un mapa que indique la división administrativa (provincias, estados, departamentos, etc.). Se puede además explicar en esta sección, los aspectos socio-culturales que pueden influir en la elección de opciones para la gestión de los productos químicos en el país.

1.4 Sector Industrial, Agrícola y otros Sectores Económicos Claves

Esta sección puede proveer información general acerca de los principales sectores económicos del país, en particular las actividades agrícolas e industriales, en las cuales se podrían presentar problemas en la gestión de productos químicos. Los cuadros siguientes tienen por objeto resumir la información pertinente en forma estructurada y deberían ser ampliados y modificados según sea necesario. Se puede añadir una sección de texto para indicar otros sectores económicos que podrían ser importantes en el país, incluyendo al sector informal, y los cuales pueden influir sobre las opciones de gestión de productos químicos (por ejemplo, el turismo y la construcción).

El objetivo de los cuadros 1.A y 1.B es proporcionar un resumen de la importancia relativa de los principales sectores económicos del país, incluyendo, entre otras cosas: el sector manufacturero e industrial; el sector de agricultura, silvicultura y pesca; y el sector de minería y extracción. Pueden elaborarse cuadros independientes para cada región cuando sea necesario.

El propósito de los Cuadros 1.C y 1.D es ahondar en la información contenida en los Cuadros 1.A y 1.B para facilitar la comprensión de cuáles son las regiones del país en las cuales existen más probabilidades de enfrentar problemas relacionados con sustancias químicas peligrosas.

Cuadro 1.A: Visión General de los Sectores Económicos Nacionales

Sectores Económicos	Número de Empleados	Número de Establecimientos	Principales Productos en Cada Sector	Contribución al PIB (%)	Valor de la Producción (USD)	Tasa de Crecimiento (%) ¹
Sector de Manufactura/ Industria ²						
Sector de Minería y Extracción ³						
Sector de Agricultura, Silvicultura y Pesca						
TOTAL						

- 1 Indicar un margen de tiempo, por ejemplo, durante los últimos cinco años.
- 2 Esto incluiría todas las actividades de manufactura, producción, formulación, ensamblaje y establecimientos relacionados.
- 3 Esto incluiría la exploración en alta mar y la explotación de minerales, petróleo y gas.

Cuadro 1.B: Estructura de los Principales Sectores Económicos por Tamaño (de acuerdo al número de empleados)

Sectores Económicos	Instalaciones/ Granjas Micro ¹ (%)	Instalaciones/ Granjas Pequeñas ² (%)	Instalaciones/ Granjas Medianas ³ (%)	Instalaciones/ Granjas Grandes ⁴ (%)
Sector de Manufactura/ Industria				
Sector de Minería y Extracción				
Sector de Agricultura, Silvicultura y Pesca				
TOTAL				

- | | |
|----------------------|------------------------|
| 1 1 a 15 empleados | 3 101 a 250 empleados |
| 2 16 a 100 empleados | 4 Más de 251 empleados |

Cuadro 1.C: Distribución de la Producción Agrícola por Región

(Preparar un cuadro para cada región si es necesario y ampliar el cuadro como se requiera.)

Región	Principales Cultivos ¹	Valor Total del Cultivo, etc.	Número Total de Empleados	Tamaño de las Áreas Productivas (No. de hectáreas)
TOTAL				

1 Incluyendo ganadería, pesca y silvicultura.

Cuadro 1.D: Distribución de la Producción Industrial y Minera (incluyendo costa afuera) por Región

(Preparar un cuadro para cada región si es necesario y ampliar como se requiera.)

Región	Principales Productos o Minerales Extraídos	Valor Total de la Producción	Número Total de Empleados	Número de Instalaciones Mineras/Industriales
TOTAL				

1.5 Emisiones Prioritarias por Sectores Económicos Principales

Esta sección ofrece una visión general detallada de las emisiones prioritarias respecto a determinados sectores económicos referidos en el apartado 1.4 anterior. El propósito del Cuadro 1.E es identificar las principales emisiones por tipo y el mismo se puede adaptar a determinados tipos de emisiones, tales como los contaminantes orgánicos persistentes. Los países también podrían considerar añadir columnas adicionales, tales como las principales vías de exposición humana, y las principales preocupaciones ambientales y sanitarias.

Cuadro 1.E Emisiones por Tipo y Medio para los Principales Sectores Económicos

CIU Rev.4 ¹	Sectores y Actividades Económicas Relacionadas	Principales Emisiones de Contaminación por Tipo Químico	Medios en los cuales se Liberan los Contaminantes: Aire, Agua, Suelo	Emisión de Desechos: Sólidos, Líquidos o Gases por Volumen o Peso, si se conoce
Sector de Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca				
A 01	Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas			
A 02	Silvicultura y extracción de madera			
A 03	Pesca y acuicultura			
Sector de Explotación de Minas y Canteras				
B 04-09	Carbón/petróleo/gas natural/minerales/metales			
Sector de Industrias Manufactureras				
C 10	Elaboración de productos alimenticios			
C 11	Elaboración de bebidas			
C 12	Elaboración de productos de tabaco			
C 13-15	Fabricación de productos textiles/prendas de vestir/cuero			
C 16	Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho			
C 17	Fabricación de papel y productos de papel			
C 18	Impresión y reproducción de grabaciones			
C 19-22	Fabricación de coque, productos refinados del petróleo, sustancias químicas, productos farmacéuticos, productos de plástico			
C 23	Fabricación de otros productos minerales no metálicos			
C 24-25	Fabricación de metales comunes y productos elaborados de metal			
C 26	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos			
C 27	Fabricación de equipo eléctrico			
C 28-30	Fabricación de maquinaria y equipo, automotores, otro equipo de transporte			
C 30-33	Otros			
Sector de Servicios				
D	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado			
E	Suministro de agua, saneamiento, gestión de desechos			
F	Construcción			
G	Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos y motocicletas			
H	Transporte y almacenamiento			
I	Servicios de alojamiento y alimentación			

CIIU Rev.4 ¹	Sectores y Actividades Económicas Relacionadas	Principales Emisiones de Contaminación por Tipo Químico	Medios en los cuales se Liberan los Contaminantes: Aire, Agua, Suelo	Emisión de Desechos: Sólidos, Líquidos o Gases por Volumen o Peso, si se conoce
S	Otros servicios (limpieza en seco)			
TOTAL				

¹ CIIU: Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, División de Estadística de la ONU. <http://unstats.un.org/unsd/cr/registry/isc-4.asp>. Cada país puede utilizar esta tabla en la forma más adecuada para ellos. Se pueden retirar o ampliar los sectores según sea necesario.

1.6 Evaluación

Esta sección puede presentar observaciones acerca de los aspectos geográficos y demográficos que pueden influir en las opciones de gestión de productos químicos, tales como:

- principales variaciones del clima a nivel regional (de tropical a tundra, frío o caliente, húmedo o seco);
- variaciones geográficas que pueden afectar el uso del suelo; y
- problemas relacionados con la migración e inmigración de población, incluyendo a los refugiados, y lo cual podría suponer una carga ante la insuficiencia de recursos locales existentes, teniendo un efecto en la gestión de productos químicos.

Otras preguntas relevantes: ¿Se concentran regionalmente los problemas relacionados con los productos químicos? ¿Son los problemas diferentes en las distintas regiones? En caso de que algunas regiones estén más afectadas que otras, ¿cuales son las razones de ello?

Se puede incluir comentarios acerca de cómo la estructura política del país puede influir en aspectos jurisdiccionales de la gestión de productos químicos. Por ejemplo, a menudo son las autoridades locales las responsables de implementar el control de la contaminación y eliminación de residuos. En cuanto a los aspectos socioculturales, en algunos países las variaciones étnicas y culturales pueden influir en las opciones para la comunicación y gestión de riesgos químicos.

Probablemente, las observaciones y el análisis sean valiosos también en lo que respecta a determinados sectores económicos en el país o en una región en la cual los productos químicos podrían ser de importancia. Por ejemplo, se podría considerar valioso el análisis de las tendencias más recientes en el crecimiento, descenso o las prácticas de algunos sectores relacionados con el ciclo de vida químico. Aunque suele ser difícil la cuantificación del sector de la economía informal, generalmente este sector es poco controlado y altamente contaminante, por lo que puede ser importante abordarlo en esta sección.

Capítulo 2: Producción, Importación, Exportación, Almacenamiento, Transporte, Uso y Disposición Final de Productos Químicos

Propósito del Capítulo 2

Proporcionar información básica acerca de la existencia de productos químicos, a través de la producción e importación, así como en cuanto al almacenamiento, transporte, uso, exportación y disposición final de productos químicos y el manejo de residuos químicos en el país

Cuando existan definiciones oficiales de los términos a los que se ha hecho referencia, tales como productos químicos prohibidos, productos químicos obsoletos, instalaciones contaminadas, materiales peligrosos o sustancias tóxicas, estos se deben explicar e incluir sus definiciones en el glosario. En la medida que ello sea posible, la información sobre productos químicos debe usar unidades definidas y armonizadas, preferentemente métricas (toneladas o kilogramos de peso y metros cúbicos de volumen) y definirse en el glosario

2.1 Antecedentes

Se puede añadir una sección de antecedentes para describir los problemas del pasado que se relacionen con la producción, importación, exportación, almacenamiento, transporte, uso y disposición final de productos químicos que puedan ser relevantes en la actualidad o que hayan influido en las políticas establecidas con anterioridad y aún estén siendo aplicadas. Por ejemplo, puede ser que en el pasado hubo producción o importación de productos químicos que en la actualidad están prohibidas (por ejemplo, los plaguicidas COP) o actividades en las que se empleaban sustancias químicas, tales como la minería o industrias artesanales en las cuales aún permanecen instalaciones contaminadas o existencias de productos químicos obsoletos. Puede ser que haya habido problemas con el transporte de materiales peligrosos los cuales requerían regulaciones especiales, como es el caso de algunos países en los cuales el transporte de materiales altamente tóxicos o peligrosos requiere de un convoy de seguridad.

2.2 Producción, Importación y Exportación de Productos Químicos

Esta sección trata los asuntos relativos a la producción nacional de sustancias y productos químicos, así como su importación y exportación. El propósito del Cuadro 2.A es el de comprender el nivel y la naturaleza de la producción y comercio de productos químicos en el país. La primera columna de cada cuadro debe ser adaptada para que sea consistente con las decisiones tomadas acerca del alcance del Perfil Nacional, así como también con las definiciones de los términos en el glosario. Debe aclararse si los cuadros incluyen solamente sustancias químicas individuales o si también incluyen fórmulas y mezclas. Puede ser adecuado usar los principales grupos químicos (por ejemplo, todos los plaguicidas, productos derivados del petróleo, otros productos industriales y para uso en el hogar o de consumo) para proporcionar una visión general de los

riesgos y además las agrupaciones estadísticas de sustancias químicas locales o el nivel más elevado de clasificación de la CIIU Rev. 4 (con alguna modificación). Para los países altamente industrializados, puede ser necesario incluir una gama más amplia de productos químicos industriales, tales como medicamentos a granel, colorantes y productos intermedios, tintas, pinturas, cloruro alcalino y carbonato de sodio. Se puede incluir la producción en el exterior, en su caso exista. Cuando el Perfil Nacional requiera abordar aspectos más específicos, por ejemplo, los productos químicos restringidos al amparo de convenios internacionales o los productos químicos con propiedades específicas (por ejemplo, nanomateriales manufacturados), se pueden elaborar cuadros adicionales para reflejar las agrupaciones individuales o específicas de estas sustancias.

La información sobre los productos químicos puede ser compilada, por ejemplo, por medio de registros de producto (como con los plaguicidas), inventarios de productos químicos y listados de licencias para establecimientos de producción y/o importadores. En caso de que esta información no esté disponible, se pueden utilizar algunas estimaciones, pero deben indicarse como tales.

Cuando se trate de materias primas (por ejemplo, minerales, carbón, petróleo y gas) que son problemas químicos de importancia, se puede llenar el Cuadro 2.B y brindar una explicación de los problemas de qué se trate. Puede ser útil preparar cuadros separados para cada región principal dentro del país.

Cuadro 2.A: Producción, Importación y Exportación de Productos Químicos

(Adaptar las filas conforme a la recopilación de datos locales y añadir filas cuando sea necesario, por ejemplo, usando y adaptando la CIIU Rev. 4. Preparar también cuadros separados para regiones específicas, si es necesario. Para cada tipo de producto químico, también se puede hacer referencia a los AMAs pertinentes e iniciativas internacionales sobre productos químicos y desechos.)

Clase de Producto Químico	Producción/ Fabricación (toneladas/año y valor)	Importaciones ¹ (toneladas/año y valor)	Formulación/ Empaque ² (toneladas/año y valor)	Exportaciones ² (toneladas/año y valor)
Plaguicidas (agricultura, salud pública y de consumo)				
Fertilizantes				
Productos Petrolíferos				
Industriales (usados en las instalaciones de fabricación/ procesamiento)				
Productos Químicos de Consumo				

Clase de Producto Químico	Producción/ Fabricación (toneladas/año y valor)	Importaciones ¹ (toneladas/año y valor)	Formulación/ Empaque ² (toneladas/año y valor)	Exportaciones ² (toneladas/año y valor)
Otros Productos Químicos (uso desconocido/mixto)				
TOTAL				

- 1 Se deben citar las fuentes primarias (países exportadores) de donde provienen estos productos químicos;
- 2 Estas cantidades van a trasponerse con las cantidades indicadas en la producción e importación. Debe hacerse una aclaración sobre la relación de la información en las cuatro columnas.

Cuadro 2.B: Materias Primas para Productos Químicos e Industrias Conexas

Materias Primas	Importaciones (toneladas o volumen/año)	Extraído localmente (toneladas o volumen/año)	Exportaciones (toneladas o volumen/año)

2.3 Uso de Productos Químicos por Categorías

Esta sección se ocupa de asuntos relativos al uso de sustancias y productos químicos. El propósito del Cuadro 2.C es el de comprender el nivel y la naturaleza del uso de productos químicos en el país. La primera columna del cuadro debe ser adaptada para que sea consistente con las decisiones tomadas acerca del alcance del Perfil Nacional, así como también con las definiciones de los términos en el glosario. Debe aclararse si el cuadro incluye solamente sustancias químicas individuales o si también se incluyen fórmulas y mezclas. Para algunos países podría ser útil incorporar el uso de productos químicos naturales.

Cuadro 2.C: Uso de Productos Químicos por Categorías

(Se puede ampliar el cuadro para incorporar otras clases de productos químicos, grupos de sustancias químicas o sustancias químicas individuales como se considere apropiado, por ejemplo, los plaguicidas usados en la industria; un desglose por determinados sectores industriales, productos químicos de consumo, productos naturales. Además, en algunos países puede ser útil incluir un desglose regional del uso de productos químicos. Para cada tipo de producto químico, también se puede hacer referencia a los AMAs pertinentes e iniciativas internacionales sobre productos químicos y desechos.)

Clase de Producto Químico	Número de Toneladas Utilizadas al Año en el País
Plaguicidas Agrícolas	

Clase de Producto Químico	Número de Toneladas Utilizadas al Año en el País
Plaguicidas en la Salud Pública	
Plaguicidas de Consumo Público	
Fertilizantes	
Productos Petrolíferos	
Productos Químicos Industriales (usados en las instalaciones de fabricación/procesamiento)	
Productos Químicos de Consumo	
Otros Productos Químicos (uso desconocido/mixto)	
TOTAL	

2.4 Almacenamiento de Productos Químicos y Aspectos Afines

Esta sección se ocupa de aspectos relacionados al almacenamiento y manipulación de productos químicos, particularmente, el almacenamiento a granel. En algunos casos, los productos químicos pueden ser importados a un país en tránsito a otro país, por lo que podría haber instalaciones especiales para su almacenamiento, ya sea en el puerto o lugar de entrada o en las áreas de depósito específicas. Además, ciertos productos químicos destinados a su posterior transformación o utilización localmente podrían ser almacenados a granel.

El propósito del Cuadro 2.D es el de comprender el nivel y la naturaleza de las instalaciones de almacenamiento en el país, especialmente en el caso de materiales a granel. No se ha destinado esta sección para cubrir las instalaciones de almacenamiento en las empresas individuales o el uso de productos químicos en pequeña escala, tales como en los laboratorios ya que los servicios de almacenamiento forman parte de las instalaciones. La primera columna del cuadro debe ser adaptada para que sea consistente con las decisiones tomadas acerca del alcance del Perfil Nacional, así como también con las definiciones de los términos en el glosario.

Cuadro 2.D: Instalaciones para Almacenamiento y Depósito de Productos Químicos a Granel

(Adaptar las filas conforme a la recopilación de datos locales y añadir filas cuando sea necesario, por ejemplo, usando y adaptando la CIIU Rev. 4. Preparar también cuadros separados para regiones específicas, si es necesario. Cuando existe más de una instalación en una región, preparar una tabla separada para cada instalación.)

Clase de Producto Químico	Tamaño/capacidad (volumen en metros cúbicos o peso en toneladas)	Tipo de Establecimiento ¹	Ubicación (Puerto, Complejo Industrial, Urbano, Rural)	Etiquetado; Medidas de Protección de la Salud y el Medio Ambiente ²
Plaguicidas (agrícolas, salud pública y de consumo)				
Fertilizantes				
Productos Petrolíferos				
Productos Químicos Industriales (usados en fábricas de procesamiento y manufacturas)				
Productos Químicos de Consumo				
Desechos Químicos				
Otros Productos Químicos (uso desconocido/mixto)				

- 1 Indicar el tipo de instalaciones de almacenamiento, por ejemplo, si es abierta, parcialmente cubierta, cerrada por completo, limitada, con emisiones al aire y el agua monitoreadas.
- 2 Indicar si se utiliza el SGA u otro sistema para el etiquetado de las instalaciones de almacenamiento y, si procede, si existen precauciones especiales para evitar el incendio de materiales inflamables, para minimizar el potencial de exposición a sustancias tóxicas y para separar los compuestos incompatibles para evitar que se mezclen accidentalmente (a causa de derrames, residuos que quedan en los contenedores de almacenamiento, terremotos, incendios o error humano).

Se puede indicar si las instalaciones de almacenamiento individuales son específicamente para el almacenamiento de productos químicos en tránsito a otro país. También se puede proporcionar una mayor descripción de las instalaciones específicas con respecto a la idoneidad de las mismas con respecto a la manipulación de productos químicos en el lugar, los aspectos relativos a la salud y la protección del medio ambiente, y su impacto en la comunidad local. Se puede indicar si se lleva un inventario actualizado de los productos químicos en las instalaciones de almacenamiento y a quiénes está disponible este inventario.

Si se almacenan productos químicos a granel con otros productos (por ejemplo, alimentos/materias primas) en cualquier lugar, se debe proporcionar una descripción de las instalaciones y precaución alguna que se lleve a cabo para separar los materiales incompatibles y evitar derrames o que estos se mezclen durante emergencias, etc.

2.5 Transporte de Productos Químicos y Aspectos Afines

Esta sección se ocupa de aspectos relacionados con la cadena de suministro de productos químicos y se refiere a las instalaciones para el transporte seguro de productos químicos desde la ubicación de producción/transformación o el lugar de importación. Trata acerca de las instalaciones de la cadena de suministro de

los productos químicos durante el ciclo de vida completo. Por ejemplo, los productos químicos a granel suelen ser importados a los países ya sea por vía marítima (o por vía navegable), ferroviaria o terrestre. El punto de entrada ofrece una oportunidad para comprobar la naturaleza y cantidad de productos químicos. Los productos químicos fabricados o transformados en las industrias locales son transportados a los mercados locales o puntos de salida para la exportación a otros países.

El propósito del Cuadro 2.E es comprender la magnitud y naturaleza de los servicios de transporte de productos químicos en el país, especialmente para materiales a granel. Esta sección no está destinada para abordar las instalaciones locales de distribución dentro de las empresas individuales o el transporte a pequeña escala de productos químicos hacia mercados locales nacionales. La primera columna del cuadro debe ser adaptada para que sea consistente con las decisiones tomadas acerca del alcance del Perfil Nacional, así como también con las definiciones de los términos en el glosario.

Cuadro 2.E: Cadena de Suministro para la Distribución y Transporte de Productos Químicos a Granel

(Adaptar las filas conforme a la recopilación de datos locales y añadir filas cuando sea necesario, por ejemplo, usando y adaptando la CIIU Rev. 4. Preparar también cuadros separados para regiones específicas, si es necesario. Cuando existe más de una instalación de transportación a granel en una región, preparar una tabla separada para cada instalación.)

Clase de Producto Químico	Tipo de Instalación de Transporte: Marítimo, Fluvial, Ferroviario, Terrestre, Aéreo	Capacidad aproximada (Volumen en metros cúbicos o peso en toneladas transportadas por año)	Etiquetado; Medidas de Protección de la Salud y el Medio Ambiente ¹
Plaguicidas Plaguicidas (agrícolas, salud pública y de consumo)			
Fertilizantes			
Productos Petrolíferos			
Productos Químicos Industriales (usados en fábricas de procesamiento y manufacturas)			
Productos Químicos de Consumo			
Desechos Químicos			
Otros Productos Químicos (uso desconocido/mixto)			

1 Indicar si se utiliza el SGA/UNRTDG u otro sistema para el etiquetado de las instalaciones de transporte y, si procede, si existen precauciones especiales para evitar el incendio de materiales inflamables, para minimizar el potencial de exposición a sustancias tóxicas y para separar los

compuestos incompatibles para evitar que se mezclen accidentalmente (a causa de accidentes de transporte y residuos de derrames en los contenedores, terremotos, incendios o error humano).

Se puede indicar si las instalaciones de transporte son específicamente para productos químicos en tránsito a otro país. También se puede proporcionar una mayor descripción de las instalaciones y prácticas de transporte específicas (incluyendo el transporte de productos químicos con otros bienes) en relación a la idoneidad de las mismas con respecto a la manipulación de productos químicos en la cadena de suministro, los aspectos relativos a la salud y la protección del medio ambiente, y su impacto en la comunidad local.

Se puede indicar también si existe un sistema de registro, así como un inventario actualizado de transporte de productos químicos a granel, por ejemplo, desde el punto de importación o fabricación hasta el usuario final o el punto de exportación y a quiénes está disponible este inventario.

2.6 Gestión de Residuos Químicos

Algunos residuos químicos son relativamente inertes y otros son "peligrosos" o "tóxicos" en función de las propiedades y circunstancias intrínsecas. Usando el cuadro 2.F se puede resumir en esta sección la cantidad total de residuos químicos diversos generados y los cuales se comercializan cada año. Siempre que ello sea posible, se podría proporcionar las descripciones relativas al tipo y la naturaleza de estos residuos (se puede hacer referencia a las categorías de residuos peligrosos definidos en el Convenio de Basilea¹¹). También se pueden describir las importaciones y/o exportaciones de residuos químicos, cuando sea relevante.

Cuadro 2.F: Generación y Comercio de Desechos Químicos

(En algunos países puede ser útil desglosar la información por sectores (se podrían usar las categorías del CIIU Rev. 4) y por región).

Clase de Desecho Químico ¹	Generación (toneladas/año)	Exportación (toneladas/año)	Importación (toneladas/año)
TOTAL			

1 De conformidad con las definiciones nacionales (definir en el glosario).

¹¹ Ver <http://www.basel.int>. Los países firmantes del Convenio de Basilea estarían realizando informes regularmente sobre datos de importación/exportación nacional y sobre materiales para reciclaje y disposición final.

Reservas Químicas Obsoletas, Vertederos de Desechos Químicos y Sitios Contaminados

Cuando sea necesario contar con datos específicos, por ejemplo, para los productos químicos de conformidad con convenios o inventarios de plaguicidas obsoletos, se puede elaborar un Cuadro 2.G indicando el número, ubicación y magnitud de las reservas o depósitos de residuos y de los sitios contaminados. Las definiciones usadas a nivel nacional para los productos químicos obsoletos se deben incluir en el glosario.

Cuadro 2.G: Reservas Químicas Obsoletas, Vertederos de Desechos Químicos y Sitios Contaminados

(Ampliar las casillas como sea necesario. También se podrían preparar tablas separadas por región.)

	Ubicación geográfica (coordenadas GPS o Latitud/Longitud)	Contenido principal por sustancia química o grupos de sustancias químicas/residuos	Magnitud del sitio o reservas; por ejemplo, pequeña, mediana o grande
Reservas Químicas Obsoletas Sitio 1 Sitio 2 Etc.			
Vertederos de Desechos Químicos Sitio 1 Sitio 2 Etc.			
Sitios Contaminados Sitio 1 Sitio 2 Etc.			

Instalaciones Técnicas para la Recuperación y Reciclaje de Productos Químicos

Esta sección puede proporcionar una visión general de las instalaciones de reciclaje o de recuperación de sustancias químicas y desechos relacionados que sean relevantes. Existe a menudo una ventaja económica y ecológica en la recuperación de las materias primas químicas de alto valor económico (como los metales, tales como el cobre, oro y plata) y de sustancias químicas con un alto valor energético (como el aluminio o ciertos hidrocarburos), así como también en el reciclaje de sustancias como solventes y aceites. Se pueden añadir los detalles relativos a las instalaciones de reciclaje y recuperación de las sustancias químicas en el Cuadro 2.H.

Cuadro 2.H: Instalaciones para la Recuperación y Reciclaje de Desechos Químicos y Afines

(Podría ser útil desglosar la información por sectores (pudiendo usarse las categorías del CIU Rev. 4) y por región. Debe hacerse referencia cruzada a la sección.2.5 anterior,

cuando sea apropiado. Se pueden usar los códigos R del anexo IV B del Convenio de Basilea para describir las operaciones de recuperación [tercera columna]).

Ubicación de las instalaciones/operaciones o procesos	Descripción de las instalaciones/operaciones o procesos	Operaciones de Recuperación (Anexo IV B) - Código R	Capacidad de las instalaciones (en toneladas métricas)	¿Se realiza el tratamiento de residuos importados en las instalaciones? (Sí o No)

Capacidad de Disposición Final de Desechos Químicos

Esta sección puede proporcionar una visión general de las instalaciones y procesos de eliminación de sustancias químicas y desechos relacionados que sean relevantes. Por ejemplo, vertimiento en suelo o agua, captación, incineración, almacenamiento permanente y el tratamiento biológico y físico-químico. Algunos tipos de instalaciones son ambientalmente racionales mientras que otros pueden ocasionar efectos adversos al ambiente y la salud. Todo ello debe ser vigilado. Se pueden añadir los detalles relativos a las instalaciones y procesos para la disposición final de las sustancias químicas en el Cuadro 2.1.

Cuadro 2.1: Instalaciones para la Disposición Final de Sustancias Químicas y Desechos Afines

(Podría ser útil desglosar la información por sectores (pudiendo usarse las categorías del CIIU Rev. 4) y por región. Debe hacerse referencia cruzada a la sección.2.5 anterior, si es apropiado. Se pueden usar los códigos D del anexo IV A del Convenio de Basilea para describir las opciones de eliminación (tercera columna)).

Ubicación de las instalaciones/operación o proceso	Descripción de las instalaciones, operación o proceso	Operación de disposición final (anexo IVA) - Código D	Capacidad de las instalaciones (en toneladas métricas)	¿Se realiza el tratamiento de residuos importados en las instalaciones? (Sí o No)

2.7 Sustancias Químicas Generadas Involuntariamente

Esta sección puede reflejar los aspectos relativos a los productos y sustancias químicas generadas involuntariamente, como es el caso de los incendios o combustión (por ejemplo, PCDD/PCDF), productos químicos intermedios y materia prima de las sustancias químicas para otros procesos (por ejemplo,

isocianato de metilo, acetato de vinilo monómero o DDT), así como productos químicos contaminados (por ejemplo, aceites de cocina o productos nacionales con PCB).

2.8 Evaluación

Esta sección podría proporcionar un análisis de las capacidades, los vacíos y las necesidades en cuanto a la producción, importación, exportación, almacenamiento, transporte, uso y eliminación de productos químicos, así como esbozar algunas prioridades iniciales y proponer acciones asociadas.

Concretamente, esta sección podría incluir una sinopsis sobre:

- la capacidad de recopilación de datos sobre la producción, importación, exportación, disposición final, almacenamiento, transporte, uso de productos químicos y desechos químicos;
- las principales fuentes de los datos; y
- los vacíos que hayan o datos que se consideren poco fiables, por ejemplo, en las áreas de desechos químicos o productos químicos usados en el sector informal.

Se pueden proporcionar sugerencias en cuanto a:

- cómo se podría promover la generación de información más confiable; y
- la posibilidad de preparar registros e inventarios, por ejemplo, para el almacenamiento y transporte de productos químicos.

Con respecto a la infraestructura técnica para el reciclaje y recuperación, así como para la disposición final de productos químicos y desechos relacionados en el país, se puede abordar una serie de preguntas adicionales, como por ejemplo:

- ¿Cuáles son los posibles impactos que las instalaciones pueden tener en la salud y el ambiente?
- ¿Se monitorean las emisiones de las instalaciones?
- ¿Existen mecanismos específicos para hacer frente a emergencias relacionadas con estas instalaciones?
- ¿Existe algún tipo de actividades de cooperación con otros países en el reciclaje, recuperación o disposición final de desechos químicos?
- ¿Participa el país activamente en un Centro Regional del Convenio de Basilea?

Cuando se sospeche que existe tráfico ilegal y contrabando de productos y desechos químicos se puede indicar la gravedad del problema y sus posibles orígenes y presentar sugerencias para lograr una mejor cuantificación de estos problemas. También se pueden abordar aquí otros asuntos internacionales que puedan surgir a raíz del almacenamiento a granel y transporte de productos químicos en tránsito para su importación y exportación desde un país vecino.

Cualquier otro asunto especial relativo a la producción, importación, exportación y uso, así como a las existencias, almacenamiento y transporte de productos químicos puede discutirse en esta sección y se pueden presentar propuestas para su solución.

Tomando como base la información anterior, el cuadro 2.J se puede utilizar para facilitar una lista inicial de prioridades, junto con un resumen de las capacidades, vacíos y necesidades existentes y un esbozo de las propuestas de acción relacionadas (incluyendo a los actores a involucrar). Se incita a los países a que adapten el cuadro para satisfacer sus necesidades, si lo consideran apropiado.

**Cuadro 2.J: Prioridades y Posibles Acciones:
Producción, Importación, Exportación, Almacenamiento, Transporte, Uso
y Disposición Final de Productos Químicos**

Temas Prioritarios (Clasificados de mayor a menor)	Nivel de Capacidad Existente (Bajo, medio, alto)	Resumen de las Fortalezas en Capacidad, Vacíos y Necesidades	Posibles Acciones	Actores Interesados

Capítulo 3: Instrumentos Legales y Mecanismos No Reglamentarios para la Gestión Racional de Productos Químicos

Propósito del Capítulo 3

Proporcionar una visión general de los instrumentos legales y mecanismos no reglamentarios para la gestión de sustancias químicas, incluyendo su aplicación y cumplimiento, e identificar las fortalezas, debilidades y vacíos pertinentes

Debido a la naturaleza intersectorial de la gestión de productos químicos, es probable que los instrumentos legales en un país aborden los aspectos relacionados a los productos y desechos químicos en diferentes maneras. Además muchas de las leyes, los reglamentos, normas y decretos u otros instrumentos legales pueden ser relevantes, aun cuando no se limiten o estén específicamente enfocados hacia el manejo de productos químicos. Por ejemplo, puede que las leyes generales de transporte, reglamentos relativos a las actividades en el exterior o las leyes de salud ambiental incluyan algunas provisiones de control que sean aplicables a las sustancias químicas peligrosas.

Esto no significa, sin embargo, que todos los aspectos importantes del manejo de productos químicos estén cubiertos o que haya consistencia o coordinación entre estos instrumentos legales. Además, podrían existir una serie de mecanismos no reglamentarios los cuales juegan un papel importante en la gestión de productos químicos.

Por lo tanto, el Capítulo 3 tiene como objetivo proporcionar un resumen de todos los instrumentos legales y mecanismos no reglamentarios relacionados con la gestión racional de productos químicos (los cuales también podrían incluir subproductos y productos químicos intermedios generados involuntariamente, así como las toxinas de origen natural); realizar un análisis general sobre su efectividad y abordar los aspectos de implementación y ejecución relacionados.

3.1 Visión General de los Instrumentos Legales Nacionales que Abordan la Gestión de Productos Químicos

El propósito del Cuadro 3.A es hacer un listado de todas las leyes, reglamentos, normas, decretos u otros instrumentos legales relacionados con la gestión de productos químicos. Debe proveerse información sobre el alcance y el objetivo de cada instrumento, sobre aquellos ministerios u otros cuerpos que sean responsables de su implementación y cumplimiento, y de secciones o artículos que consideren los temas relacionados a los productos químicos.

Cuadro 3.A: Visión General de Todos los Instrumentos Legales Existentes que Abordan la Gestión de Productos Químicos

Instrumento Legal (Tipo, Referencia, Año) ¹	Cuerpos o Ministerios Responsables	Categoría de los Productos Químicos, Tipo de Producto Secundario o Tipo de Residuos Relacionados Cubiertos ²	Fase del Ciclo de Vida de los Productos Químicos Cubierta	Objetivo del Instrumento Legal	Artículos/ Disposiciones Pertinentes

1 Se pueden incluir copias de los instrumentos legales pertinentes como un anexo al Perfil Nacional.

2 Las categorías de sustancias químicas pueden incluir, por ejemplo, los productos agroquímicos, productos químicos industriales, productos químicos de consumo, las toxinas de origen natural; las clases de subproductos químicos pueden incluir, por ejemplo, contaminación atmosférica y del agua; y el tipo de desechos relacionados puede incluir, por ejemplo, industrial, médico, nacional.

3.2 Información Adicional sobre Instrumentos Legales Relativos a Productos Químicos

La sección 3.2 puede continuar a partir de la sección 3.1 y proveer detalles adicionales sobre los instrumentos legales que se consideren de particular importancia en la gestión de productos químicos. Se puede proveer la siguiente información para cada instrumento relevante:

- Listas de grupos de productos químicos específicos o desechos los cuales están cubiertos y/o el criterio por medio del cual se seleccionaron aquellos que están cubiertos;
- Medios para hacer públicos los instrumentos legales (por ejemplo, gacetas o registros), incluyendo la disponibilidad de traducciones;
- Puede incluirse una breve descripción de los procesos administrativos (como los requerimientos de información, evaluación de riesgo, clasificación y etiquetado) y los esquemas de gestión (como el registro de plaguicidas u otras clases de productos químicos, permisos, licencias para instalaciones o comercio y la provisión de información al público) (ver también la sección 3.4);
- Los mecanismos incluidos para supervisar la aplicación (por ejemplo, procedimientos de auditoría, requisitos de los informes), las acciones que se pueden tomar en caso de incumplimiento (por ejemplo, multas, revocación de licencias, cierre de las instalaciones, penas de prisión) y el nivel actual de la ejecución (por ejemplo, de débil a efectivo), incluyendo la disponibilidad de recursos humanos y financieros para la ejecución. También podría ser útil

determinar el número de enjuiciamientos por año al amparo del instrumento legal, lo cual puede ser un indicador útil sobre la eficacia de la ejecución, y si han existido problemas en los tribunales respecto al instrumento legal o si los tribunales han considerado incumplimiento en la aplicación del instrumento legal por parte de las autoridades; y

- Las bases de datos que han sido creadas como resultado de tales instrumentos (por ejemplo, bases de datos de permisos y registros de emisión). Para cada base de datos relevante, puede incluirse una descripción de su alcance y objetivos, la institución responsable y la ubicación del servidor de almacenamiento de la base de datos. (Ver también el capítulo 7).

3.3 Cobertura de las Etapas del Ciclo de Vida de los Productos Químicos en los Instrumentos Legales Existentes

El Cuadro 3.B toma como base la información proporcionada en las secciones 3.1 y 3.2, y tiene por objeto brindar una visión general de la cobertura de los instrumentos legales a través del ciclo de vida de la gestión de productos químicos en su totalidad. Esta visión general podría ayudar a identificar tanto los elementos faltantes, como las oportunidades para fortalecer el sistema actual. Se espera que, como mínimo, el cuadro aborde los productos químicos agrícolas, industriales y de consumo, así como los desechos relacionados. Se puede ampliar el cuadro para abarcar sustancias químicas individuales o grupos de sustancias químicas y desechos específicos.

Debe tenerse presente que es posible que los instrumentos legales no siempre sean necesarios para reducir los riesgos químicos, y que mecanismos no regulatorios puedan ser utilizados en ciertos casos, como por ejemplo los sistemas de incentivos o programas voluntarios de la industria.

Cuadro 3.B: Visión General de los Instrumentos Legales para la Gestión de Productos Químicos por Etapa del Ciclo de Vida¹

(Se puede ampliar la primera columna del Cuadro para incluir productos químicos o residuos específicos, por ejemplo, para los COP.)

Categoría de Producto Químico	Importación	Producción	Almacenamiento ¹	Transporte ²	Distribución/ Mercadeo	Uso/ Manipulación	Exportación	Disposición final
Plaguicidas (agricultura, salud pública y uso del consumidor)								
Fertilizantes								
Productos Químicos Industriales (usados en fábricas de procesamiento y manufacturas)								
Productos Petrolíferos								

Productos Químicos de Consumo								
Desechos Químicos								
Otros								

- 1 Si una etapa específica es adecuadamente abordada por los instrumentos legales, se debe llenar con una "X";
- 2 Se debe reconocer que el transporte y almacenamiento puede ocurrir en varias etapas del ciclo de vida de los productos químicos, desde su producción hasta su disposición final.

3.4 Descripción Resumida de los Procedimientos Administrativos Clave para el Control de Productos Químicos

El propósito de esta sección es proveer una visión general de los procedimientos administrativos existentes para controlar las diferentes clases de productos químicos. Estos procedimientos pueden ser relevantes en las diferentes etapas del ciclo de vida de los productos químicos y se puede abordar, por ejemplo, la clasificación y etiquetado de sustancias/productos/desechos químicos, registro de productos, permisos (por ejemplo, para vertimiento), licencias (por ejemplo, para operar), los requisitos de presentación de informes, inspecciones y la información que debe facilitarse a los trabajadores o el público.

Para cada procedimiento se puede incluir información descriptiva, por ejemplo:

- una breve descripción de los instrumentos pertinentes, incluyendo las limitaciones aplicables;
- la agencia/organización responsable para cada procedimiento (incluyendo si se trata del ámbito nacional, regional o local);
- el nivel e índole del control de cumplimiento, incluyendo la disponibilidad de los recursos humanos y financieros para el cumplimiento;
- el papel del poder judicial en el cumplimiento y si la acción civil ha sido llevada ante los tribunales para hacer cumplir la legislación; y
- el papel de las organizaciones no gubernamentales en la supervisión y el cumplimiento, así como también dentro de la educación y sensibilización del público.

Hasta donde sea apropiado, se pueden describir o ilustrar los procedimientos para la toma de decisiones relacionados (por ejemplo, por medio de diagramas organizacionales), incluyendo una indicación de las partes que estén involucradas en las diferentes etapas del procedimiento. Por ejemplo, esto puede llevarse a cabo para el registro de plaguicidas y otros productos químicos, las licencias de operación de los establecimientos, los permisos de emisión, las decisiones para importación bajo el procedimiento de PIC (por sus siglas en inglés), etc.

Esta sección puede incluir también una lista de los productos químicos que han sido prohibidas o severamente restringidas, así como también una lista de las decisiones de importaciones bajo el PIC. Esta información se puede presentar en el Cuadro 3.C.

Cuadro 3.C: Productos Químicos Prohibidos o Restringidos Severamente¹

Nombre del Producto Químico	Nivel de Restricción (prohibición [P] o restricción severa [RS])	Detalles de la Restricción (por ejemplo, la razón para la restricción, usos aún permitidos fuera de la restricción, etc.)

¹ De conformidad con los criterios establecidos por el Convenio de Rotterdam sobre el Consentimiento Fundamentado Previo.

3.5 Instrumentos Legales sobre Actividades Relacionadas que Influyen en la Gestión de Productos Químicos

Muchas de las áreas más amplias de la legislación que no se ocupan específicamente de las sustancias químicas podrían tener un impacto importante en la gestión de los productos químicos. Los reglamentos con respecto al uso del suelo, tanto en los contextos urbanos como rurales, zonificación, y control del tráfico vehicular, construcción y el control de calidad del medio ambiente pueden afectar directa o indirectamente la forma en que se usan y disponen los productos químicos. Por ejemplo, los reglamentos sobre el uso de distintos tipos de materiales de embalaje pueden tener un impacto sobre los desechos químicos y los aspectos relativos a las emisiones de los COPs. Esta sección brinda una oportunidad para revisar estas áreas adicionales de los instrumentos legales y políticos en relación a la gestión racional de los productos químicos.

Se puede incluir información descriptiva para cada uno de los instrumentos legales, por ejemplo:

- una breve descripción de los instrumentos relevantes, incluyendo las limitaciones aplicables;
- la agencia/organización responsable para cada procedimiento (incluyendo si se trata del ámbito nacional, regional o local);
- el nivel e índole del control de cumplimiento, incluyendo la disponibilidad de recursos humanos y financieros para el cumplimiento;
- el papel de las organizaciones no gubernamentales en la supervisión y el cumplimiento, así como también dentro de la educación y sensibilización del público; y
- el papel del poder judicial en el cumplimiento y si la acción civil ha sido llevada ante los tribunales para hacer cumplir la legislación.

Hasta donde sea apropiado, se pueden describir o ilustrar los procedimientos para la toma de decisiones (por ejemplo, por medio de diagramas organizacionales), incluyendo una indicación de las partes que estén involucradas en las diferentes etapas del procedimiento.

3.6 Mecanismos No Regulatorios para la Gestión de Productos Químicos

La sección 3.6 puede proveer una descripción de todos los mecanismos no regulatorios que juegan un papel dentro de la gestión de productos químicos. Estos pueden incluir, por ejemplo:

- acciones voluntarias por parte de la industria, tales como programas de Cuidado Responsable;
- incentivos económicos, tales como exoneración de impuestos; y
- otros incentivos.

Para cada mecanismo, se puede proveer un resumen que describa, como sea apropiado:

- índole del mecanismo;
- las clases de productos químicos cubiertos;
- el objetivo del mecanismo;
- las partes responsables de su implementación;
- la índole y nivel de implementación; y
- cuando sea posible, los costos asociados con el uso de cada mecanismo y la rentabilidad relativa de cada enfoque (costo-efectividad).

3.7 Evaluación

La Sección 3.7 puede proveer un análisis de la infraestructura legal y no reglamentaria nacional para la gestión de los productos químicos. Esto puede ser seguido por un esquema de prioridades iniciales y propuestas de acción. Se pueden tratar varias preguntas en esta sección incluyendo, por ejemplo:

- ¿Existen vacíos o duplicidad en el sistema legal existente sobre la gestión de productos químicos, y respecto a las funciones y responsabilidades de las autoridades en este contexto? Si es así, estos deben ser descritos y se debe distinguir entre sustancias químicas específicas o las distintas clases de productos químicos, tales como plaguicidas, químicos industriales y sustancias químicas de consumo o productos químicos específicos.
- ¿Qué tan efectiva es la aplicación de los diferentes instrumentos legales? En caso de que la aplicación no sea efectiva, ¿cuales son las razones subyacentes?
- ¿Qué tan efectivos son los instrumentos no reglamentarios en la reducción de riesgos químicos en el país (por ejemplo, los sistemas de incentivos o los programas voluntarios por parte de las industrias)? ¿Cuales son las razones del éxito, fracaso o inexistencia de estos?
- ¿Existen actualmente nuevos proyectos de ley o instrumentos legales que estén siendo propuestos en el país? (Se debe hacer referencia a la iniciativa concerniente, incluyendo el ministerio responsable.)

- ¿Existen algunos instrumentos legales que sean resultado directo de los acuerdos o convenciones internacionales? Si es el caso, especifique las leyes respectivas y el instrumento internacional relevante.
- ¿Hay en el país alguna modificación o nueva normativa, legislación u otros instrumentos necesarios para cumplir con los compromisos relacionados a Acuerdos Multilaterales Ambientales (AMA), tales como el de Estocolmo o Rotterdam?
- Para cada categoría de uso de productos químicos, se puede realizar un análisis para determinar si los instrumentos de control existentes son apropiados, efectivos, y exhaustivos. Esto puede incluir descripciones y estadísticas disponibles de situaciones en las que los instrumentos existentes hayan fallado o en los que hayan surgido problemas.

Tomando como base la información anterior, el cuadro 3.D se puede utilizar para proporcionar una lista inicial de prioridades, junto con un resumen de las capacidades, vacíos y necesidades existentes y un esbozo de las propuestas de acción relacionadas (incluyendo a los actores a involucrar). Se incita a los países a que adapten el cuadro para satisfacer sus necesidades, si lo consideran apropiado.

**Cuadro 3.D: Prioridades y Posibles Acciones:
Instrumentos Legales y Mecanismos No Reglamentarios
para la Gestión Racional de los Productos Químicos**

Temas Prioritarios (Clasificados de mayor a menor)	Nivel de la capacidad existente (Bajo, medio, alto)	Resumen de Fortalezas en Capacidad, Vacíos y Necesidades	Posibles Acciones	Actores Interesados

Capítulo 4: Ministerios, Agencias y Otras Instituciones Gubernamentales que Gestionan Productos Químicos

Propósito del Capítulo 4

Describir y analizar los mandatos y programas de los distintos ministerios, organismos y otras instituciones gubernamentales responsables de y relacionados con varios aspectos de la gestión de productos químicos

4.1 Responsabilidades de los Diferentes Ministerios, Agencias y otras Instituciones Gubernamentales

El propósito del Cuadro 4.A es el de proveer una visión general de las responsabilidades y las actividades de los ministerios, agencias y otras instituciones gubernamentales relacionadas a la gestión de productos químicos para cada etapa dentro de su ciclo de vida, desde su producción/importación hasta su disposición final y reciclaje. Esta información tiene la intención de ayudar en la documentación de las áreas actualmente cubiertas, y en la identificación de los elementos faltantes o posibles transposiciones en la infraestructura institucional nacional. Teniendo como base esta información, se pueden proveer descripciones adicionales de las responsabilidades y actividades relevantes en la Sección 4.2.

Se puede indicar en cada celda del cuadro cuál institución gubernamental es responsable del control de productos químicos para cada etapa, desde la importación y producción, almacenamiento, transporte y uso, hasta la disposición final y reciclaje. Se pueden preparar cuadros separados para las distintas clases de productos químicos, tales como plaguicidas, productos derivados del petróleo, productos químicos industriales, productos químicos de consumo, COPs y otros productos químicos de preocupación nacional, según corresponda.

Las instituciones gubernamentales que se han agregado en la primera columna se presentan como ejemplos. El cuadro debe adaptarse para que incluya las entidades apropiadas según el país. Si aplica, se pueden incluir las agencias e instituciones locales y regionales.

Cuadro 4.A: Responsabilidades de los Distintos Ministerios, Organismos y Otras Instituciones Gubernamentales ¹

Ministerio, Organismo, Institución Gubernamental Interesada	Importación	Producción	Almacenamiento	Transporte	Distribución/ Comercio	Uso/ Manipulación	Disposición Final Reciclaje
Medio Ambiente							
Salud							
Agricultura							
Trabajo							
Comercio							
Industria							
Hacienda (Finanzas)							
Transporte							
Interior/de Defensa							
Justicia							
Aduanas							
Normas							
Relaciones Exteriores							
Otros							

¹ Marcar la casilla correspondiente con una "X" cuando los ministerios, organismos o instituciones gubernamentales tengan responsabilidades y explicar al respecto en el texto de la sección 5.2.

4.2 Descripción de las Autoridades y Mandatos Ministeriales

La Sección 4.2 puede incluir información adicional concerniente a cada una de las instituciones gubernamentales enumeradas en la Sección 4.1. Esta información puede incluir:

- una breve descripción de las responsabilidades primarias sobre aspectos específicos de la gestión de productos químicos. Por ejemplo, salud ocupacional, salud pública, protección ambiental (aire, agua, hábitat, diferentes especies, etc.), control de plaguicidas, seguridad industrial, respuesta a emergencias, inspección y cumplimiento, etc.;
- la clase y el nivel de conocimiento disponible para las actividades de gestión de los productos químicos.

Además, puede ser útil abordar lo siguiente:

- el papel de las autoridades gubernamentales regionales y locales y la forma en que interactúan con las autoridades del gobierno central y los beneficios o los posibles obstáculos en la gestión racional de productos químicos debido a la división de responsabilidades entre las autoridades centrales, regionales y locales; y
- el papel de los decretos presidenciales y las comisiones nacionales (por ejemplo, para el desarrollo sostenible) en la gestión de productos químicos y su eficacia (véase también el Capítulo 7).

4.3 Evaluación

Esta sección puede proveer un análisis de los mandatos y programas de las diferentes instituciones gubernamentales para ayudar a asegurar una división de responsabilidades bien coordinada en relación a la gestión adecuada de los productos químicos. Esto puede ser seguido por un esquema de prioridades iniciales y propuestas de acción. Se pueden tratar varias preguntas en esta sección, incluyendo:

- ¿Hay duplicidad de mandatos entre las instituciones gubernamentales y entre los diferentes niveles de gobierno en el país? Si es así, ¿se ha tratado esta situación en la práctica? ¿Cómo?
- ¿Existen situaciones en las que no está claro qué institución gubernamental es responsable de cumplir un mandato general establecido en cierto instrumento legal?
- ¿Deberían participar otras instituciones gubernamentales las cuales actualmente no tienen responsabilidad/actividad alguna relativa a la gestión de productos químicos o con respecto a determinadas etapas del ciclo de vida? Si es así, ¿por qué deben o no participar?
- ¿Son los decretos presidenciales y las comisiones nacionales instrumentos políticos eficaces para la gestión racional de productos químicos? (Ver también el capítulo 7.)
- ¿Cuál es grado actual de implementación de los diferentes mandatos institucionales? Hasta donde sea posible, es útil evaluar la efectividad de las instituciones gubernamentales en la implementación de diversas regulaciones nacionales y procedimientos administrativos.

Tomando como base la información anterior, el cuadro 4.B se puede utilizar para proporcionar una lista inicial de prioridades, junto con un resumen de las capacidades, vacíos y necesidades existentes y un esbozo de las propuestas de acción relacionadas (incluyendo a los actores a involucrar). Se incita a los países a que adapten el cuadro para satisfacer sus necesidades, si lo consideran apropiado.

**Cuadro 4.B: Prioridades y Posibles Acciones:
Ministerios, Agencias y Otras Instituciones Gubernamentales que
Gestionan Productos Químicos**

Temas Prioritarios (Clasificados de mayor a menor)	Nivel de la capacidad existente (Bajo, medio, alto)	Resumen de Fortalezas en Capacidad, Vacíos y Necesidades	Posibles Acciones	Actores Interesados

Capítulo 5: Actividades Relevantes de la Industria, los Grupos de Interés Público, Asociaciones Profesionales y el Sector de Investigación

Propósito del Capítulo 5

Describir y analizar las actividades de las organizaciones no gubernamentales que apoyan los esfuerzos nacionales para la gestión de productos químicos

El Capítulo 5 puede proporcionar información sobre todos los programas llevados a cabo por organizaciones no gubernamentales, incluyendo el sector industrial, grupos de interés público, asociaciones profesionales y el sector de investigación. Esta información es significativa dada la importancia del papel que las organizaciones no gubernamentales deben cumplir en la gestión racional de los productos químicos.

No todos los países cuentan con un amplio espectro de organizaciones no gubernamentales y puede que algunas, como es el caso de colegios profesionales o asociaciones, no existan. Entre los grupos de interés público y las asociaciones industriales, científicas y profesionales, hay organismos internacionales que pueden desempeñar un papel importante, tales como la Red Internacional de Eliminación de los COP (IPEN), la Red de Acción en Plaguicidas (PAN), Greenpeace Internacional, el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), el Consejo Internacional de Asociaciones Químicas (ICCA), la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA), la Federación Internacional de Sindicatos de la Química, Energía, Minas e Industrias Diversas Organizaciones (ICEM), la Federación Internacional de Trabajadores, el Consejo Internacional de Uniones Científicas (ICSU), la Organización Internacional de Normalización (ISO) y las Sociedades Internacionales de Toxicología, entre ellas la Unión Internacional de Toxicología (IUTOX), la Academia Norteamericana de Toxicología Clínica (NAACT), la Asociación Europea de Centros de Antitóxicos y Toxicólogos Clínicos (EAPCCT) y la Asociación Médica de Toxicólogos de Asia y el Pacífico (APAMT). Cabe señalar que para la aplicación de ciertos acuerdos internacionales, por ejemplo, el Convenio de Estocolmo, la participación de los actores no gubernamentales es un requisito legal.

Las organizaciones no gubernamentales relevantes pueden incluir:

- **organizaciones industriales y entidades** involucradas en la producción, importación, formulación, venta/mercadeo, almacenamiento, transporte, uso, exportación o disposición final de productos químicos. En la mayoría de los países habrá una Cámara de Comercio y, posiblemente, asociaciones de comerciantes y distribuidores de plaguicidas, fabricantes de productos químicos y PYMES. Estas organizaciones pueden estar involucradas en

actividades relacionadas a la gestión de productos químicos, tales como la implementación del Código de Conducta de la FAO, los programas Cuidado Responsable y de administración de productos y asistencia en respuesta a emergencias;

- ***sindicatos y asociaciones de trabajadores*** que participan en la salud y seguridad en el lugar de trabajo y quienes usualmente cuentan con programas de sensibilización y formación para sus miembros y que también pueden ser importantes defensores de la seguridad química;
- ***entidades y asociaciones profesionales y científicas*** que intervienen en la conducta profesional de sus miembros y proporcionan códigos profesionales y conocimientos especializados en áreas de la gestión de productos químicos y evaluación de riesgos, así como las organizaciones de estándares que se ocupan de la acreditación de las instalaciones, tales como laboratorios y la armonización de las normas que se aplican en el campo comercial, incluyendo aquellas relacionadas con productos y desechos químicos;
- ***universidades, institutos de investigación, laboratorios privados, bibliotecas y organizaciones cuasi-gubernamentales.*** El ámbito académico y el sector de la investigación incluye por lo general a investigadores de las universidades más importantes, así como representantes de centros de investigación agrícola, silvicultura o marina y pueden servir como fuentes de información científica/técnica necesaria para la gestión de productos químicos y/o que pueden llevar a cabo investigación y desarrollo relacionados. Los principales organismos profesionales pertinentes, tales como las sociedades de toxicología, medicina de emergencia, y los ingenieros químicos, también tienen acceso a información relevante; y
- ***grupos de interés público y otras organizaciones no gubernamentales,*** incluyendo las organizaciones comunitarias (por ejemplo, grupos ambientalistas, de salud, medio ambiente, de consumidores, grupos de mujeres y asociaciones de pueblos indígenas) que tengan un interés en la gestión racional de productos químicos y que también puedan tener intereses locales específicos dentro de un país.

5.1 Descripción de las Organizaciones/Programas No Gubernamentales

La Sección 5.1 puede proporcionar información breve acerca de cada organización relevante, incluyendo los datos de la persona de contacto y una breve descripción de las actividades y áreas de interés.

Se reconoce que en algunos países, las organizaciones relevantes pueden ser demasiadas para enumerar y describirlas todas, y por lo tanto, se puede seleccionar algún mecanismo para determinar cuales organizaciones son las más importantes o activas en este campo. También debe incluirse una descripción del papel de las asociaciones u organismos internacionales que contribuyan en aspectos de la gestión racional de productos químicos en el país, cuando las haya.

5.2 Resumen de los Conocimientos Disponibles Fuera del Gobierno

El Cuadro 5.A puede proveer una visión general del tipo de conocimientos existentes dentro de las organizaciones no gubernamentales que podrían brindar apoyo a los programas nacionales y a las políticas relacionadas con la gestión de productos químicos. Puede ser apropiado preparar cuadros separados para cada clase de productos químicos considerada en el Perfil Nacional. Se puede ampliar el número de columnas para incluir otras organizaciones no gubernamentales específicas (nacionales, regionales o internacionales) o para brindar una lista detallada de las diferentes categorías de organizaciones no gubernamentales.

Cuadro 5.A: Resumen de los Conocimientos Disponibles Fuera del Gobierno

Área	Inst. de Investigación	Universidades, incluyendo Hospitales Universitarios	Industria	Grupos Ambientales y de Consumidores	Sindicatos	Organizaciones Profesionales	Otros (especificar)
Recolección de Información							
Experimentación de Productos Químicos							
Evaluación de Riesgos							
Comunicación de Riesgos							
Reducción de Riesgos							
Análisis de Políticas							
Clasificación y Etiquetado							
Capacitación y Educación							
Acreditación							
Investigación sobre Alternativas							
Monitoreo							
Vigilancia en Salud							
Vigilancia Ambiental							
Cumplimiento							
Información a los Trabajadores							
Información a Grupos Específicos de Profesionales							

Área	Inst. de Investigación	Universidades, incluyendo Hospitales Universitarios	Industria	Grupos Ambientales y de Consumidores	Sindicatos	Organizaciones Profesionales	Otros (especificar)
Información al Público							
Diagnóstico y Tratamiento de Intoxicaciones							
Otros (especificar)							

1 Marque la casilla correspondiente con una "X" cuando hayan conocimientos especializados disponibles fuera del gobierno. También puede proporcionarse más información en esta sección, la cual permitirá a las partes interesadas comprender quién tiene la experiencia así como la índole de las actividades relacionadas, donde se llevan a cabo y cómo obtener más información.

5.3 Evaluación

Esta sección puede proporcionar un análisis de las actividades de las organizaciones no gubernamentales, incluidas las capacidades, vacíos y necesidades relacionadas, así como los vínculos (reales o potenciales) de tales acciones con los programas gubernamentales para fortalecer la gestión de productos químicos. Esto puede ser seguido por un esquema de prioridades iniciales y propuestas de acción. Algunas de las preguntas que se pueden tratar en esta sección son:

- ¿Cuál(es) es (son) la(s) política(s) del gobierno con respecto a las oportunidades para que las organizaciones no gubernamentales obtengan información relacionada con la gestión de productos químicos de parte del gobierno? ¿Aplica esto también a las ONG internacionales?
- ¿Cuál(es) es (son) la(s) política(s) del gobierno con respecto a las oportunidades para que las organizaciones no gubernamentales puedan suministrar al gobierno información relacionada con la gestión de productos químicos? ¿Aplica esto también a las ONG internacionales?
- ¿Qué papel desempeñan las organizaciones no gubernamentales en la toma de decisiones gubernamentales concernientes a la gestión de productos químicos, y son estas organizaciones consultadas en la fase de planificación y propuestas acerca de modificaciones o nueva legislación y reglamentos sobre productos químicos, etc.?
- ¿Cuales iniciativas voluntarias en el sector industrial (o en cualquier otro sector) son exitosas, y pueden complementar las actividades de gestión de productos químicos del gobierno?
- ¿Qué papel juegan las organizaciones no gubernamentales en informar al público sobre los riesgos de los productos químicos y acerca de las actividades del gobierno en esta área?
- ¿Con qué derechos cuentan las organizaciones no gubernamentales para buscar la ejecución de las leyes y reglamentos relacionados con el control de

productos químicos? ¿Existe algún grado de prioridad para lograr la participación del poder judicial?

- ¿Existen estudios, información, o investigaciones previas llevadas a cabo por las organizaciones no gubernamentales, incluyendo las organizaciones industriales, que sean relevantes para fortalecer la capacidad del gobierno en la gestión de productos químicos? Si es así, ¿cómo usa el gobierno esa información?
- ¿Hasta qué grado existe cooperación entre el sector gubernamental y el sector no gubernamental en la gestión de productos químicos?

Tomando como base la información anterior, el Cuadro 5.B se puede utilizar para proporcionar una lista inicial de prioridades, junto con un resumen de las capacidades, vacíos y necesidades existentes y un esbozo de las propuestas de acción relacionadas (incluyendo a los actores a involucrar). Se incita a los países a que adapten el cuadro para satisfacer sus necesidades, si lo consideran apropiado.

**Cuadro 5.B: Prioridades y Posibles Acciones:
Actividades Pertinentes de la Industria, Grupos de Interés Público,
Colegios Profesionales y el Sector de Investigación**

Temas Prioritarios (Clasificados de mayor a menor)	Nivel de la capacidad existente (Bajo, medio, alto)	Resumen de Fortalezas en Capacidad, Vacíos y Necesidades	Posibles Acciones	Actores Interesados

Capítulo 6: Comisiones Interministeriales y Mecanismos de Coordinación

Propósito del Capítulo 6

Describir y analizar los mecanismos que facilitan la coordinación y la cooperación entre los ministerios, agencias y otros órganos gubernamentales y no gubernamentales en áreas específicas de la gestión de productos químicos

Durante la elaboración de este capítulo también se puede hacer referencia al informe del taller temático de UNITAR/IOMC sobre Coordinación Interministerial para la Gestión Racional de los Productos Químicos, de agosto de 2002.¹²

6.1 Descripción de las Comisiones Interministeriales y Mecanismos de Coordinación¹³

El Cuadro 6.A puede proveer una visión general de los mecanismos relevantes para la coordinación de actividades entre las instituciones involucradas. Se incita a los países a que adapten el cuadro a la situación nacional. Se puede proveer una descripción más detallada de los mecanismos clave y su efectividad en la Sección 6.2, en tanto sea apropiado.

Cuadro 6.A: Visión General de las Comisiones Interministeriales y los Mecanismos de Coordinación

Nombre del Mecanismo	Responsabilidades	Secretariado	Miembros	Mandato Legislativo / Objetivo	Efectividad ¹	Información detallada en la Sección 6.2 ²

1 Ingresar: Bajo, medio o alto.

2 Ingresar: Sí o no.

¹² Disponible en el sitio web de UNITAR: <http://www.unitar.org/cwm>

¹³ Aunque este capítulo aborda la coordinación y cooperación *entre* varias instituciones, hay que tomar en consideración que también es muy importante la coordinación vertical y horizontal *dentro* de los ministerios, instituciones, etc.

6.2 Descripción de las Comisiones Interministeriales y Mecanismos de Coordinación

La Sección 6.2 puede describir en mayor detalle las comisiones y los mecanismos de coordinación a los que se hace referencia en el cuadro 6.A, y que se consideran de particular importancia en la gestión de productos químicos o para compromisos internacionales específicos. Para cada mecanismo se puede proveer la siguiente información:

- Tipo de mecanismo (por ejemplo, órgano interministerial, comisión permanente, proceso de consulta formal, grupos ad hoc); y la forma en que se estableció (por ejemplo, por Decreto Presidencial, requisito legal de una Ley Parlamentaria o en un acuerdo informal);
- Alcance de los temas y los productos químicos cubiertas;
- Miembros (incluyendo aquellos gubernamentales y no gubernamentales);
- Procedimientos de trabajo (por ejemplo, la naturaleza y frecuencia de las reuniones, los procedimientos de decisión); presupuesto disponible para la operación del mecanismo; con qué frecuencia ha sido convocado el mecanismo en los últimos 12 meses; y
- Diagnóstico de las debilidades actuales.

Puede ser útil preparar diagramas u organigramas, por ejemplo, sobre una comisión interministerial establecida para el registro de plaguicidas o para el establecimiento de niveles de residuos de plaguicidas y otras sustancias químicas en los alimentos; o para responder a las emergencias químicas, en su caso.

6.3 Descripción de los Mecanismos para Obtener Sugerencias de las Organizaciones No Gubernamentales

La Sección 6.3 puede proveer una descripción de cualquier mecanismo relevante en la obtención de sugerencias por parte de las organizaciones no gubernamentales sobre los procedimientos de revisión y toma de decisiones del gobierno, reconociendo que tales organizaciones a menudo tienen información importante que no es de otra forma disponible al gobierno. El término "sugerencias" puede incluir: compartir la información, reportar, y participar en la planeación, toma de decisiones e implementación de los programas y políticas nacionales para la gestión de productos químicos. También se puede hacer referencia a la lista de las organizaciones no gubernamentales que se han mencionado en la sección 6.1.

6.4 Evaluación

Esta sección puede proveer un análisis de las comisiones interministeriales y los mecanismos de coordinación que ayudan a facilitar una división bien coordinada de responsabilidades y de cooperación entre agencias para la gestión racional de los productos químicos. Se debe dar atención especial a su efectividad y a cuales grupos están conscientes de los medios para participar. El análisis podría incluir las capacidades, vacíos y necesidades relacionadas y un esquema de prioridades

iniciales y propuestas de acción relacionadas. Se pueden tratar las siguientes preguntas en la elaboración de esta sección:

- ¿Los mecanismos de coordinación existentes funcionan efectivamente? ¿Qué podría hacerse para mejorarlos? Por ejemplo, ¿Será necesario lo siguiente: soluciones tecnológicas (sitio web o acceso a información en línea), soluciones organizacionales (grupos ad hoc), una comunicación más frecuente (boletín informativo), apoyo político por parte de las autoridades superiores; recursos presupuestarios?
- ¿Están representadas en cada uno de estos mecanismos todas las partes de los ministerios del gobierno y de las entidades que pueden contribuir?
- ¿Cubren éstos mecanismos todos los aspectos importantes de la gestión de los productos químicos que requieren coordinación y cooperación interministerial? ¿Están estos vinculados con los mecanismos de coordinación para el desarrollo o preparación y respuesta ante desastres? ¿Hay alguna necesidad de establecer mecanismos de coordinación adicionales? Si es así, ¿con qué propósito?
- ¿Están vinculados entre sí los mecanismos existentes, o trabajan por separado?
- ¿Existen oportunidades para atraer a otras partes externas adicionales al gobierno dentro de éstos mecanismos?
- ¿Existen oportunidades para incluir a otras partes en casos específicos para que traten inquietudes específicas?
- ¿Es compartida la información a través de las diferentes agencias a cargo de la gestión de productos químicos? ¿Qué mecanismos existen actualmente para compartir la información entre las agencias? (Ver también el capítulo 8.)

Tomando como base la información anterior, el Cuadro 6.B se puede utilizar para proporcionar una lista inicial de prioridades, junto con un resumen de las capacidades, vacíos y necesidades existentes y un esbozo de las propuestas de acción relacionadas (incluyendo a los actores a involucrar). Se incita a los países a que adapten el cuadro para satisfacer sus necesidades, si lo consideran apropiado.

**Cuadro 6.B: Prioridades y Posibles Acciones:
Comisiones Interministeriales y Mecanismos de Coordinación**

Temas Prioritarios (Clasificados de mayor a menor)	Nivel de la capacidad existente (Bajo, medio, alto)	Resumen de Fortalezas en Capacidad, Vacíos y Necesidades	Posibles Acciones	Actores Interesados

Capítulo 7: Gestión, Acceso y Uso de la Información

Propósito del Capítulo 7

Proporcionar una visión general de la capacidad de gestión de la información en el país relacionada con la gestión racional de sustancias químicas y, en particular, la disponibilidad de datos y cómo se utilizan estos para la reducción de los riesgos químicos a nivel nacional y local

Este capítulo se refiere a la capacidad del país para acceder y recopilar datos, y hacer uso de estos datos para la gestión racional de productos químicos bajo las condiciones locales. Aquí se aborda la calidad, cantidad y ubicación de los datos; procedimientos de recopilación y difusión de los mismos; y herramientas para la gestión de la información y sistemas de intercambio de datos. Hay que tener en cuenta que existe una gran cantidad de información disponible a nivel internacional y que los países necesitan tener acceso a datos validados que ellos necesitan para la toma de decisiones. Además, se necesita información acerca de la situación local en el país con la finalidad de aplicar una gestión de productos químicos efectiva. La primera sección de este capítulo se refiere a la calidad y cantidad de información disponible para la toma de decisiones; la segunda y tercera, respectivamente, se refieren a la ubicación de la información y procedimientos nacionales para su recopilación y difusión; la cuarta a la disponibilidad de literatura internacional y bases de datos; y la quinta a sistemas de información gubernamentales, capacidad de la tecnología de información y el intercambio de información.

7.1 Disponibilidad de Información para la Gestión de Productos Químicos

El Cuadro 7.A provee una idea sobre si hay suficiente información disponible para diferentes actividades en la toma de decisiones y que pueda ser requerida bajo los instrumentos legales existentes. Los elementos en la primera columna son dados como ejemplos que deben ser adaptados a la situación nacional. También se pueden añadir columnas adicionales, por ejemplo para un grupo de productos químicos de preocupación en particular, como los COPs. Los términos se deben definir en el glosario.

Cuadro 7.A: Suficiencia (en cantidad y calidad) de la Información Disponible ¹

Información Necesaria para:	Plaguicidas (Agrícolas, Salud Pública y Consumo Público)	Producto Químicos Industriales	Productos Químicos de Consumo	Desechos Químicos	Otras Áreas de Preocupación sobre Productos Químicos (detallar)
Marco de Prioridades					
Evaluaciones de Impacto en Condiciones Locales					
Evaluación de Riesgo (Ambiental/de Salud)					
Clasificación/ Etiquetado					
Registros					
Licencias					
Permisos					
Decisiones para la Reducción de Riesgo					
Preparación y Respuesta a Accidentes					
Control de Intoxicaciones					
Inventarios de Emisiones					
Inspecciones y Auditorías (Ambientales y de Salud)					
Información a los Trabajadores					
Información al Público					
Otros					

1 Debe colocarse un "X" en la casilla correspondiente si hay suficiente información disponible para las tareas enumeradas en la primera columna del cuadro.

Si no se ha colocado un "X" en alguna casilla (es decir, cuando no existe suficiente información), se debe indicar en esta sección en qué medida está disponible la información para la toma de decisiones sobre ese tema y presentar

sugerencias acerca de cómo se podría mejorar la disponibilidad. Algunos ejemplos incluyen:

- Un país puede tener acceso a datos de buena calidad sobre el control de envenenamiento (tratamiento de las personas expuestas a productos químicos específicos), pero puede existir escasez de datos sobre la composición de los bienes de consumo para usar los datos en el tratamiento de personas expuestas a estos productos químicos;
- Un buen número de datos podrían estar disponibles sobre la evaluación de riesgos de un productos químicos industrial en particular, pero los datos epidemiológicos en las condiciones locales podrían no ser de calidad suficiente para adoptar una decisión acerca de los niveles aceptables en el lugar de trabajo;
- Podría ser que la información de " productos químicos industriales" de acuerdo con el requisito "clasificación y etiquetado" sea inadecuada ya que la industria/productor/importador no proporciona una hoja de datos para este fin (o la que proporciona es inadecuada);
- En relación al "control de intoxicaciones" en el uso de " productos químicos de consumo", podría ser que el etiquetado sea inadecuado y que no sea requerido proporcionar los ingredientes por nombre químico incluyendo las cantidades (por ejemplo, composición del producto y del disolvente); y
- En relación a la "preparación/respuesta en caso de accidentes", podría ser que los servicios de respuesta a emergencias no tengan acceso a la información sobre la composición de los productos y que no cuenten con una base de datos sobre manejo, prendas de protección personal y procedimientos para la extinción de incendios para algunos de los grupos de productos químicos.

7.2 Fuentes de Datos Nacionales y su Acceso y Formato

El propósito del Cuadro 7.B es explicar la índole de la información nacional relacionada a la gestión de productos químicos que está disponible, y proveer información práctica sobre como tener acceso a esa información. Se pueden añadir filas adicionales para otros tipos de datos relevantes, por ejemplo, inventarios de COPs. Específicamente, el cuadro debe indicar dónde se mantiene esa información dentro de los ministerios, agencias u otras instituciones gubernamentales o dentro de los cuerpos no gubernamentales. El Cuadro 7.B debe también indicar las fuentes de la información (que pueden ser múltiples), quién tiene acceso a la información, y la forma en que la información es almacenada (base de datos automatizada, archivos en papel, registros). Un ejemplo puede ser "*Tipo de Datos:* Estadísticas de Producción; *Ubicación:* Oficina Nacional de Estadísticas; *Fuente de Datos:* Ministerio de Industria y Comercio, y servicios de Aduanas; *Quiénes tienen Acceso:* Todas las divisiones gubernamentales; *Cómo Obtener Acceso:* Publicado en Internet; *Formato:* Cuadros de Excel". Esta sección también puede ofrecer detalles acerca de las restricciones de acceso. Cabe señalar que las fuentes de gran parte de la información recopilada para otros capítulos de este Perfil Nacional pueden ser bases de datos y estas deberán ser descritas en detalle aquí y se debería realizar la referencia cruzada correspondiente.

Cuadro 7.B: Fuentes de Datos Nacionales y su Acceso y Formato

Clase de Información	Ubicación	Fuente(s)	Quiénes Tienen Acceso	Cómo Obtener Acceso ¹	Formato
Estadísticas de Producción					
Estadísticas de Importación					
Estadísticas de Exportación					
Estadísticas del Uso de Productos Químicos					
Reportes de Accidentes Industriales					
Reportes de Accidentes de Transporte					
Información de Salud Laboral (sector agrícola)					
Información de Salud Ocupacional (sector industrial)					
Estadísticas de Intoxicación					
Registro de Transferencia y Emisión de Contaminantes					
Información de Desechos Peligrosos					
Registro de Plaguicidas					
Registro de Sustancias Químicas Tóxicas					
Inventario de Sustancias Químicas Existentes					
Registro de Importaciones					
Registro de Productores					

Clase de Información	Ubicación	Fuente(s)	Quiénes Tienen Acceso	Cómo Obtener Acceso ¹	Formato
Decisiones basadas en el Consentimiento Fundamentado Previo					
Otros					

1 Esto debe incluir una descripción de cualquier restricción de acceso.

7.3 Procedimientos para la Recolección y Diseminación de Información Local/Nacional

Se puede incluir en esta sección información adicional sobre los procedimientos de recolecta y difusión de datos relacionados con la gestión de productos químicos, en particular sobre los vacíos en los datos y la forma en que la recopilación y difusión de los datos se puede mejorar. Entre las preguntas que pueden considerarse se encuentran:

- ¿Qué tipo de datos se recogen sistemáticamente a través del uso de formatos armonizados con términos definidos? ¿En qué idiomas? ¿Qué bases de datos están computarizadas? (Véase también la sección 7.5)
- ¿Qué clases de información relacionada a la gestión de productos químicos son requeridas por ley para darse a las autoridades gubernamentales? ¿Por quién, cuándo y bajo qué circunstancias debe ser esta información entregada?
- ¿Se mantienen datos sobre los efectos sanitarios y ambientales de la exposición a productos químicos a nivel local en el país? Si es así, ¿quién debe desarrollar, recopilar, proveer y analizar esa información?
- ¿Existe una recopilación sistemática de información sobre incidentes químicos, así como los accidentes químicos que ocurren en el lugar de trabajo? (Hacer referencia cruzada al Capítulo 10).
- ¿La información, relacionada a sustancias químicas específicas o grupos de sustancias químicas y mantenida por las autoridades gubernamentales u otros es usada en el país? Indicar cuál.
- ¿Una vez que el gobierno ha compilado la información, el acceso a ésta es adecuado? ¿Quién tiene acceso a esta información? ¿Qué restricciones existen para el acceso? ¿Qué protección se le da a la información empresarial confidencial ("IEC") y cómo se define este IEC?
- ¿Cómo se podría mejorar la recopilación de datos locales comparativos en forma armonizada y mejorar su acceso para todos aquellos que requieren su uso para la gestión racional de productos químicos?

7.4 Disponibilidad de Literatura y Bases de Datos Internacionales

El propósito de los Cuadros 7.C y 7.D es proveer detalles sobre la literatura y bases de datos internacionales que son accesibles en el país, incluyendo su ubicación, para facilitar su acceso a todas las partes interesadas. Por ejemplo, cuál es la oficina o lugar específico dentro de la(s) institución(s) que recibe la documentación. En este sentido, se deben tomar en consideración las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. A menudo, los institutos de investigación, universidades, otras bibliotecas, la industria y otras organizaciones no gubernamentales tienen acceso a fuentes internacionales de información que no están disponibles a través de las instituciones gubernamentales. Además, se debe tener en cuenta que la mayoría de los datos disponibles a nivel internacional es accesible tanto en forma impresa como a través de Internet. Información similar debe ser provista con relación a la distribución de información entre países (incluyendo la literatura y las bases de datos regionales, nacionales e internacionales). Por ejemplo, esto puede incluir evaluaciones de sustancias químicas y listas de sustancias químicas prioritarias. Los Cuadros 7.C y 7.D también pueden incluir información relacionada a la restricción de acceso y detalles sobre otras bases de datos relevantes.

Cuadro 7.C: Disponibilidad de Literatura Internacional

Literatura	Ubicación(es) ¹	¿Quién tiene acceso y en qué forma?	Cómo Obtener Acceso ²
Centro de Intercambio de Información SAICM	http://www.saicm.org/ich		
Documentos de Criterio de Salud Ambiental (OMS/IPCS)	http://www.who.int/ipcs/publications/ehc/en/index.html		
Documentos Internacionales Concisos de Evaluación Química (OMS/IPCS)	http://www.who.int/ipcs/publications/cicad/en/index.html		
Tarjetas Internacionales de Información sobre Seguridad Química (OMS y OIT)	http://www.inchem.org/pages/isc.html		
Documentos Guía para las Decisiones sobre Sustancias Químicas de Consentimiento Fundamentado Previo (FAO/PNUMA)	http://www.pic.int/en/Table7.htm		
Formularios de Información de Seguridad sobre Plaguicidas (FAO/OMS)	http://www.who.int/ipcs/publications/pds/en/index.html		

Literatura	Ubicación(es) ¹	¿Quién tiene acceso y en qué forma?	Cómo Obtener Acceso ²
Documentos de la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas	http://www.who.int/ipcs/publications/jmpr/en/		
Documentos del Comité Conjunto de Expertos FAO/OMS sobre Aditivos Alimentarios	http://www.who.int/ipcs/publications/jecfa/en/index.html		
Implementación del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA)	http://www.unece.org/trans/danger/publi/ghs/ghs_welcome_e.html		
Hojas de Datos sobre Seguridad de Materiales (Industria)	http://www.msds.com/index.asp http://www.permabond.com/ http://www.3ecompany.com/Industries_Application/chemical_distributors.htm		
Directrices de la OCDE para los Ensayos de Productos Químicos	http://www.oecd.org/document/40/0,3343,en_2649_34377_37051368_1_1_1_1,00.html		
Principios de la Buena Prácticas de Laboratorio (OCDE)	http://www.oecd.org/document/63/0,3343,en_2649_34381_2346175_1_1_1_1,00.html		
Principios de la Buena Prácticas de Manufactura (OMS)	http://www.who.int/medicines/areas/quality_safety/quality_assurance/production/en/index.html		
Red Mundial de Información sobre Productos Químicos PNUMA/OMS			
Otros			

1 Se han provisto algunas de las URL. También se deben proporcionar otras ubicaciones, tales como la ubicación nacional.

2 Esto debe incluir una descripción de cualquier restricción de acceso.

Cuadro 7.D: Disponibilidad de Bases de Datos Internacionales

Base de Datos	Ubicación	Quien tiene acceso	Cómo Obtener Acceso ²
OIT CIS	http://www.ilocis.org/		
OMS/IPCS INCHEM	http://www.inchem.org/		
OMS/IPCS INTOX	http://www.intox.org/		
Guía Práctica para la Evaluación de Riesgos a la Salud Humana, OMS/IPCS: Riesgos Químicos	http://www.who.int/ipcs/methods/harmonization/areas/ra_toolkit/en/index.html		
IRPTC	http://www.chem.unep.ch/irptc/irptc/databank.html		
Base de Datos de los Servicios de Resúmenes Químicos	http://www.cas.org/		
Red Mundial de Información sobre Productos Químicos (GINC)	http://www.nihs.go.jp/GINC/		
Base de Datos de STN	http://www.cas.org/products/stnfamily/index.html		
Bases de Datos Relevantes de Otros Países ³			
Otros			

- 1 Se brindan algunas de las URL. También se deben proporcionar otras ubicaciones, tales como la ubicación nacional.
- 2 Esto debe incluir una descripción de cualquier restricción de acceso.
- 3 Se deben especificar.

7.5 Sistemas Nacionales de Intercambio de Información y Capacidades en Tecnología de la Información (TI)

Esta sección puede proveer información adicional sobre las actividades, los programas o políticas que facilitan:

- el flujo de información de las organizaciones internacionales a todas las partes involucradas dentro del país;
- el intercambio de información nacional entre los diversos ministerios y otras instituciones y partes interesadas (por ejemplo, ¿existe un sitio web nacional de productos/desechos químicos? ¿Quién es el encargado de su mantenimiento y quiénes tienen acceso a este? ¿Existe alguna restricción de acceso?); y

- la gestión de redes de información, sean formales o informales, entre las autoridades en el país y con las instituciones en el extranjero.

Se podrían realizar las preguntas que aparecen abajo con respecto a las capacidades en tecnología de la información, TI, (la cual puede usarse para sistemas de información química, para acceder a bases de datos internacionales y para la aplicación de las políticas y programas relacionados con la gestión de productos químicos) y plantear estos temas en esta sección:

- ¿Cuentan todos los ministerios e instituciones que se ocupan de diferentes aspectos de la gestión de productos químicos con suficientes capacidades de TI? ¿Tiene el personal relevante, incluyendo aquellos en el nivel técnico, acceso a computadoras? Si no es así, ¿quiénes tienen acceso?
- ¿Existen en el país sistemas de gestión de bases de datos para diversas clases de productos y desechos químicos (cuál es la base, por ejemplo, se han adaptado de los sistemas disponibles a nivel internacional, con terminología definida y formatos armonizados) y quiénes los usan? Si existe más de un sistema, ¿son estos compatibles?
- ¿Son compatibles los sistemas de información computarizados que se usan en los diferentes ministerios?
- ¿Existen problemas con el acceso a Internet, generales o específicos? Y si es así, ¿por qué?

7.6 Evaluación

Esta sección puede proporcionar un análisis acerca de la disponibilidad y el uso de la información así como de la infraestructura relacionada con la gestión de productos químicos a nivel nacional, incluyendo las capacidades, vacíos y necesidades; y puede acompañarse con un esquema de prioridades iniciales y propuestas de acción relacionadas. Se pueden, por ejemplo, considerar las siguientes preguntas:

- ¿Existen vacíos significativos en la literatura/información básica y en su distribución actual? Si es el caso, ¿dónde se encuentran estos vacíos?
- ¿Permiten los datos internacionales existentes (sobre evaluación de riesgos o evaluación económica, por ejemplo), su interpretación y aplicación conforme a las condiciones en el país?
- ¿Existen fuentes de información contradictorias o traspuestas relacionadas a la evaluación de la gestión de productos químicos?
- ¿Cuál es el estado actual de las bases de datos en el país? ¿Están automatizadas? ¿Existen datos armonizados en función de las definiciones y formatos estándar para la recopilación de datos? ¿Cómo se mantienen? ¿Pueden consultarse? ¿Existe un sitio web nacional de productos/desechos químicos? ¿Quiénes tienen acceso a éste y quién proporciona los datos para este sitio web?
- ¿Es suficiente el acceso a las bases de datos o los documentos internacionales? Si no, ¿cuáles son los problemas de acceso?

- ¿Tienen acceso apropiado a la información todas las partes involucradas? Si no, ¿cuáles son las razones de esto?
- ¿Existen actualmente iniciativas/esfuerzos para mejorar la calidad de las bases de datos existentes?
- ¿Cómo se pueden fortalecer los datos /mecanismos de información existentes?
- ¿Cómo se puede obtener más información sobre sustancias químicas específicas o grupos de ellas que se usan en el país?
- ¿Cuál es la política nacional en materia de acceso público a la información gubernamental?

Tomando como base la información anterior, el Cuadro 7.E se puede utilizar para proporcionar una lista de prioridades iniciales, junto con un resumen de las capacidades, vacíos y necesidades existentes y un esbozo de las propuestas de acción relacionadas (incluyendo a los actores a involucrar). Se incita a los países a que adapten el cuadro para satisfacer sus necesidades, si lo consideran apropiado.

**Cuadro 7.E: Prioridades y Posibles Acciones:
Gestión, Acceso y Uso de la Información**

Temas Prioritarios (Clasificados de mayor a menor)	Nivel de la capacidad existente (Bajo, medio, alto)	Resumen de Fortalezas en Capacidad, Vacíos y Necesidades	Posibles Acciones	Actores Interesados

Capítulo 8: Infraestructura Técnica

Propósito del Capítulo 8

Proporcionar una visión general de la infraestructura técnica en el país relativa a la gestión racional de sustancias químicas y, en particular, la capacidad analítica necesaria. Se pueden añadir a este capítulo otras áreas de la infraestructura técnica que no han sido incluidas en otra parte y las cuales se consideran de importancia en el país

Este capítulo trata sobre la infraestructura técnica para brindar apoyo a programas y políticas nacionales para la gestión de productos químicos y, particularmente, la capacidad técnica para el análisis químico. Esto incluye las instalaciones de laboratorio que proporcionan capacidad de análisis químico y que puedan ayudar a asegurar la calidad de los productos químicos, conducir análisis de residuos, identificar sustancias desconocidas y monitorear en caso de efectos adversos, entre otros. Para los países que deseen emprender un análisis más detallado acerca de la capacidad de análisis, véase el informe del Taller Temático de UNITAR/IOMC sobre el *Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales para el Análisis Químico y Seguimiento de la Gestión Racional de Sustancias Químicas* y el Formato de Estudio Informativo provisto en el Anexo A de este informe.¹⁴ Los países también podrían tener interés en revisar el inventario de laboratorios de COP a nivel mundial que ha sido preparado por el PNUMA¹⁵.

8.1 Visión General sobre la Capacidad de Laboratorio

El propósito de los Cuadros 8.A y 8.B es proporcionar una visión general de los laboratorios disponibles en el país para el apoyo de programas y políticas para la gestión de productos químicos. El Cuadro 8.A se refiere a la capacidad de los laboratorios en lo concerniente al análisis químico reglamentario. El Cuadro 8.B se refiere a la capacidad de supervisión y posibilidad de coadyuvar en la vigilancia de la salud y del medio ambiente (por ejemplo, la exposición a pesticidas o en el lugar de trabajo; los COPs en el medio ambiente, la contaminación química en el agua subterránea). Se deben mencionar todos los laboratorios que, incluyendo aquellos de los organismos gubernamentales, institutos de investigación, universidades y, en su caso, del sector privado, etc. Sin embargo, se reconoce que en los países más desarrollados puede que existan demasiados laboratorios como para que se incluyan todos en el cuadro. En ese caso, deben incluirse en el Cuadro 8.A los laboratorios más importantes en materia de la aplicación de las políticas de gestión de productos químicos y, en el Cuadro 8.B, los responsables de la supervisión en lo concerniente a salud (por ejemplo, laboratorios clínicos de toxicología analítica) y el medio ambiente (laboratorios de ecotoxicología).

¹⁴ Este informe del taller está disponible en el sitio web de UNITAR: <http://www.unitar.org/cwm>

¹⁵ <http://www.chem.unep.ch/gmn/gmnlabs/default.htm>

Cuadro 8.A: Visión General sobre la Infraestructura del Laboratorio para el Análisis Químico Reglamentario

Nombre/ Descripción del Laboratorio	Ubicación	Equipo/ Capacidades Analíticas Disponibles	Acreditación (en caso afirmativo, ¿por quién?)	Certificación de Buenas Prácticas de Laboratorio (sí o no)	Propósito

Cuadro 8.B: Visión General sobre la Infraestructura del Laboratorio para el Monitoreo y Análisis

Nombre/ Descripción del Laboratorio	Ubicación	Equipo/Capacidades Analíticas Disponibles	Acreditación (en caso afirmativo, ¿por quién?)	Propósito Principal y las Sustancias Químicas Analizadas	Número de Muestras/ Mes (indicar la sustancia)

Se pueden considerar ciertas preguntas acerca de la infraestructura de laboratorios, por ejemplo:

- ¿Los laboratorios utilizan protocolos reconocidos internacionalmente, tales como las Directrices de la OCDE o las de la ISO o los colegios profesionales?
- ¿Cuentan los laboratorios con sistemas formales de aseguramiento de la calidad; son estos programas internos o externos?
- ¿Existen algunos programas nacionales para mejorar la calidad y cantidad de datos producidos en estos laboratorios?
- ¿Existen programas (formales o informales) para la cooperación entre los países (por ejemplo, acuerdos bilaterales o regionales) para compartir el uso de los laboratorios o los resultados de su experimentación?

8.2 Otras Áreas Pertinentes a la Infraestructura Técnica

Esta sección brinda la oportunidad de proporcionar una visión general de otra infraestructura técnica en el país relevante a la gestión racional de productos químicos.

8.3 Evaluación

Esta sección puede incluir un análisis de la infraestructura técnica general del país en referencia a la gestión de productos químicos, incluidas las capacidades relacionadas, los vacíos y necesidades, y podría acompañarse por un esquema de prioridades iniciales y propuestas de acción relacionadas. Se pueden considerar las siguientes preguntas, a forma de ejemplo:

- ¿Cuáles son los principales problemas y obstáculos en la prestación de los servicios de laboratorio en el país (por ejemplo, financiamiento, capacitación y retención de personal, mantenimiento de equipos, disponibilidad de piezas de repuesto, reactivos y materiales de referencia)?
- ¿Se satisfacen las necesidades de infraestructura en todo el país? ¿Existen regiones o áreas de infraestructura técnica en las cuales la infraestructura existente es especialmente débil? ¿Cómo se puede mejorar esto?
- ¿Existen áreas de análisis químico en donde el país desea tener apoyo de laboratorios externos para actividades específicas, por ejemplo, monitoreo de dioxinas u otras sustancias ya que no existe en el país la capacidad de análisis?
- ¿Es suficiente el número y ubicación de los laboratorios para dar cobertura a las necesidades nacionales en relación a la situación actual?

Tomando como base la información anterior, el Cuadro 8.C se puede utilizar para proporcionar una lista inicial de prioridades, junto con un resumen de las capacidades, vacíos y necesidades existentes y un esbozo de las propuestas de acción relacionadas (incluyendo a los actores a involucrar). Se incita a los países a que adapten el cuadro para satisfacer sus necesidades, si lo consideran apropiado.

**Cuadro 8.C: Prioridades y Posibles Acciones:
Infraestructura Técnica**

Temas Prioritarios (Clasificados de mayor a menor)	Nivel de la capacidad existente (Bajo, medio, alto)	Resumen de Fortalezas en Capacidad, Vacíos y Necesidades	Posibles Acciones	Actores Interesados

Capítulo 9: Preparación, Respuesta y Seguimiento de Emergencias de Carácter Químico

Propósito del Capítulo 9

Proporcionar una visión general de la capacidad en el país con respecto a la preparación, respuesta y seguimiento de las emergencias que involucran productos químicos

El Capítulo 9 puede proveer información sobre las instalaciones disponibles en el país para efectos de preparación, respuesta y seguimiento de emergencias químicas. Las emergencias pueden surgir a raíz de incidentes industriales, de transporte u otros que se relacionan con sustancias tóxicas, incluyendo los desechos. Estos pueden ser consecuencia de contaminación, accidental o deliberada, de alimentos, agua potable y bienes de consumo. Dicha clase de contaminación puede darse por sustancias químicas de origen natural o elaboradas por el ser humano. Los desastres naturales también pueden provocar emergencias químicas (por ejemplo, terremotos, inundaciones o tormentas que destruyan las instalaciones con materiales tóxicos que se liberan al ambiente; gases tóxicos emanados de volcanes). Recientemente varios países han experimentado terrorismo químico, cuyo potencial está siempre presente. Estos incidentes pueden involucrar a muchas personas (también animales, y contaminar el medio ambiente) y someter a una mayor presión a aquellos servicios de salud e instalaciones de respuesta en caso de emergencias, los cuales ya pueden estar trabajando a su máxima capacidad. Además, los sistemas normales de comunicación, por ejemplo, teléfonos, podrían ser bloqueados o no funcionar durante una emergencia, y se podría reducir severamente la capacidad de los sistemas regulares de transporte.

9.1 Planificación de Emergencias Químicas

Describir brevemente las medidas de emergencia existentes en el caso de un incidente químico:

- ¿Cuenta el país con un plan de emergencia química? Y, ¿es este parte de un plan nacional de gestión de desastres?
- ¿Cuáles son las autoridades que tienen diversas responsabilidades y en qué forma funciona el plan a nivel regional y local?
- ¿Qué actores están involucrados en la elaboración del plan y su aplicación? Por ejemplo, además de los servicios de emergencia, ¿están involucradas las autoridades de salud, medio ambiente y las autoridades locales; el sector industrial, de transporte y los servicios meteorológicos? Las responsabilidades pueden variar dependiendo de si el incidente químico ocurre en el campo de la industria, el transporte, la salud pública o nacional.
- ¿Incluye el plan pruebas periódicas en condiciones simuladas? Y, ¿existen disposiciones que establezcan la modificación del plan tomando la experiencia de situaciones específicas de emergencia anteriores?

- ¿Cómo se involucran los medios de comunicación y qué mecanismos existen para informar al público en caso de emergencia?

Otros asuntos que pueden abordarse con respecto a la preparación para emergencias son:

- ¿Existen inventarios de las instalaciones y rutas de transporte que corren el riesgo de incidentes con productos químicos? ¿Cuentan los servicios de socorro, policiales y otros servicios de emergencia con equipos específicos, incluyendo prendas de protección personal, para enfrentar incidentes químicos y personal capacitado para este tipo de incidentes?
- ¿Se aplica en el país el Sistema Globalmente Armonizado (SGA)? ¿Cuáles son los sistemas para identificar riesgos de desastres químicos vigentes y de cumplimiento obligatorio en el país, tanto en el sector de transporte como en los sectores industriales y comerciales? ¿Son estos aplicables a las pequeñas y medianas empresas (PYMES)?
- ¿Existen servicios de información toxicológica y otros servicios de información sobre productos químicos disponibles las 24 horas para brindar asesoría en caso de una emergencia química? ¿Existen sistemas especializados para comunicación en caso de emergencias?
- ¿Cuentan los hospitales locales con servicios de descontaminación para pacientes, reservas de antidotos y medicamentos y equipo adecuado para emergencias químicas?
- ¿Están los servicios de salud o de emergencia equipados para el transporte de personas que han sido expuestas a productos químicos?
- ¿Qué servicios están disponibles para la limpieza de incidentes y para el seguimiento a largo plazo de las personas expuestas?
- ¿Cuál es la capacitación que está disponible para preparar al personal de los servicios de emergencia (cuerpo de bomberos, policía, defensa civil) para enfrentar un incidente químico, así como preparar al personal médico y paramédico en el manejo y tratamiento de las personas expuestas a productos químicos?
- ¿Se brinda alguna formación a los veterinarios en el tratamiento de los animales expuestos a sustancias tóxicas?

9.2 Respuesta a Incidentes Químicos

Esta sección permite incluir una lista (en el cuadro 9.A) y describir algunos de los incidentes con productos químicos más significativos que hayan ocurrido recientemente en el país. Debajo del cuadro añadir un párrafo con comentarios y observaciones, así como las posibles lecciones aprendidas a partir de casos concretos.

Cuadro 9.A: Ejemplos de los Incidentes Químicos en el País

Fecha del Incidente	Ubicación ¹	Tipo de Incidente ²	Sustancia(s) Química(s) Involucradas ³	D: Número de Muertes I: Número de Lesiones E: Números de Personas Evacuadas	Contaminación o Daño Ambiental ⁴

- 1 Para la "Ubicación", indique el nombre del lugar, por ejemplo, la ciudad y la región o provincia.
- 2 El "Tipo de incidente" podría ser: accidente/incendio industrial, accidente de transporte (terrestre, ferroviario, marítimo, aéreo), incendio, derrame; incendio en el depósito/zona de almacenamiento; contaminación de agua potable, alimentos, medicamentos u otros bienes de consumo; uso incorrecto de productos químicos; desastres naturales con implicaciones químicas; ataque terrorista, etc.
- 3 Las sustancias químicas involucradas se pueden referir a sustancias en forma individual (por ejemplo, cloro) o un grupo de sustancias químicas (pesticidas, PCB); una sustancia química o toxina natural (por ejemplo, el arsénico en el agua potable, las aflatoxinas, las algas tóxicas en los incidentes por marea roja); o una mezcla considerable (por ejemplo, en un incendio, caso en el cual se debe indicar qué material se ha quemado).
- 4 Se debe describir brevemente la contaminación o daños ambientales, por ejemplo, contaminación atmosférica, contaminación de agua potable/subterránea, contaminación de ríos, lagos, el mar; contaminación del suelo; destrucción de las plantas, bosques, cultivos comerciales; pérdida de la fauna silvestre o animales de interés comercial (reses, ovejas, cabras, caballos, camellos, etc.)

9.3 Seguimiento y Evaluación de Incidentes Químicos

Esta sección proporciona una descripción de los procedimientos adoptados, si existen, para el seguimiento de un incidente químico, tanto en términos de personas expuestas y el medio ambiente (con medidas de rehabilitación), y para la evaluación con el fin de mejorar la preparación y respuesta en el futuro. Se pueden usar las siguientes preguntas:

- ¿Existe un mecanismo formal o informal para investigar un incidente químico y sus resultados? ¿Existe un formato estándar para la recopilación de información sobre el incidente? Proveer una breve descripción.

- ¿Puede la investigación dar lugar a una investigación formal sobre las causas y responsabilidades de las distintas partes implicadas? ¿Puede la investigación conducir a una actividad de seguimiento, por ejemplo, un estudio epidemiológico, un estudio de mejoramiento en la prevención de incendios en los almacenes? Dar una breve descripción cuando esto se ha llevado a cabo en el pasado.
- ¿Existe un registro de incidentes con productos químicos (y otros)? ¿Quién es el responsable? ¿Se le da mantenimiento sistemático? ¿Cómo se define un incidente que deberá ser inscrito en el registro?
- ¿Existe en los servicios de salud un mecanismo de seguimiento de vigilancia y rehabilitación para las personas expuestas que puedan sufrir discapacidades a largo plazo y algún tipo de secuela? ¿Cómo se logra esto?
- ¿Son responsables las autoridades ambientales y locales (u otros) de la limpieza después de un incidente? ¿Existe seguimiento de los daños al ambiente natural o físico? Dar una breve descripción.

9.4 Evaluación

Esta sección puede incluir un análisis de la capacidad del país para atender las emergencias químicas, incluyendo los vacíos y necesidades relacionadas, y podría acompañarse por un esquema de prioridades iniciales y propuestas de acción relacionadas. Por ejemplo, se pueden incluir las necesidades en torno a los mecanismos de coordinación, equipos de comunicación, bases de datos y sistemas de gestión de información, recursos humanos con capacitación, capacidad de los servicios de salud para la respuesta, capacidad de los servicios de saneamiento ambiental, mecanismos para el seguimiento y rehabilitación de las personas expuestas. Puede ser que la capacidad varíe considerablemente de una región a otra, existiendo mejores instalaciones en las proximidades de las grandes ciudades que en las regiones más remotas.

Tomando como base la información anterior, el Cuadro 9.B se puede utilizar para proporcionar una lista inicial de prioridades, junto con un resumen de las capacidades, vacíos y necesidades existentes y un esbozo de las propuestas de acción relacionadas (incluyendo a los actores a involucrar). Se incita a los países a que adapten el cuadro para satisfacer sus necesidades, si lo consideran apropiado.

**Cuadro 9.B: Prioridades y Posibles Acciones:
Preparación, Respuesta y Seguimiento de Emergencias de Carácter
Químico**

Temas Prioritarios (Clasificados de mayor a menor)	Nivel de la capacidad existente (Bajo, medio, alto)	Resumen de Fortalezas en Capacidad, Vacíos y Necesidades	Posibles Acciones	Actores Interesados

Capítulo 10: Sensibilización/Comprensión de los Trabajadores y el Público; y la Formación y Educación de los Grupos Destinatarios y Profesionales

Propósito del Capítulo 10

Proporcionar una visión general de (i) los mecanismos disponibles para proporcionar información a los trabajadores y al público en general acerca de los posibles riesgos relacionados con los productos químicos y (ii) la capacidad de formación y educación de los grupos destinatarios afectados por productos químicos

Este capítulo puede resumir los instrumentos, programas, y políticas legales y las actividades relacionadas para:

- promover la sensibilización y comprensión sobre riesgos de seguridad química en todo el país; y
- proveer educación y capacitación a sectores específicos de la sociedad que se ocupan de la aplicación de la gestión racional de productos y desechos químicos.

Los resúmenes pueden incluir las actividades de los ministerios y otras instituciones, así como también de todos los grupos no gubernamentales descritos en el Capítulo 6.

10.1 Sensibilización y Comprensión sobre los Riesgos de Seguridad Química

En muchos países, aún existe un bajo reconocimiento de los riesgos relacionados a la seguridad química y cómo la exposición a productos y desechos químicos puede dar lugar a un deterioro grave de la salud y la degradación del medio ambiente, lo cual a su vez produce efectos adversos sobre el bienestar humano y el desarrollo económico. En esta sección, describir las actividades emprendidas para:

- proveer información a los trabajadores sobre cómo proteger su salud y su seguridad ante los riesgos ocasionados por los productos químicos;
- proveer al público con información sobre los riesgos para el medio ambiente, la salud, y la seguridad causados por los productos químicos, y también información sobre las medidas que se deben tomar para protegerse de la exposición aguda o crónica a las sustancias químicas peligrosas en la vida cotidiana, así como en el momento de una emergencia química; y
- sensibilizar y educar al público para lograr la participación efectiva en las iniciativas nacionales de gestión ambiental (por ejemplo, como se indica en la Agenda 21 o la aplicación del Convenio de Estocolmo); así como el acceso a la justicia en asuntos ambientales. Por favor, citar ejemplos de las alianzas

participativas entre gobierno y sociedad en su país sobre aspectos ambientales;

- sensibilizar a los encargados de los procesos de toma de decisiones y los legisladores acerca de la seguridad química e incentivar la toma de medidas oportunas para poner en marcha las medidas de gestión racional de productos químicos; y
- mejorar la comprensión de los comunicadores y los medios de comunicación sobre los riesgos químicos y animarles a comunicar de una mejor forma estos temas para mejorar la comprensión y promover acciones de seguridad química por el público y la sociedad civil en general.

10.2 Educación y Formación sobre la Gestión Racional de Productos y Desechos Químicos

Muchos grupos destinatarios que pueden tener un riesgo concreto relacionado con la exposición a sustancias químicas tóxicas podrían beneficiarse de una mejor educación para ayudar a reducir estas exposiciones. Entre los numerosos ejemplos están: la educación a los padres, especialmente las madres, para reducir el riesgo de exposición a sustancias tóxicas en los niños a su cuidado; la formación de los trabajadores agrícolas en los procedimientos de aplicación segura de plaguicidas y el uso de prendas de protección personal para prevenir la exposición; y la educación de los trabajadores en las industrias artesanales para reducir la exposición a productos y desechos químicos así como en prácticas de disposición final/reciclaje ambientalmente racional de los desechos. La educación debe empezar en la educación primaria y secundaria y continuar en una variedad de cursos en los niveles de educación superior. Es necesario proporcionar conocimiento y formación al personal técnico y administrativo que se ocupe de aspectos específicos de la gestión racional de productos y desechos químicos. Esta sección puede describir, en términos generales, los diferentes programas de entrenamiento y educación que pueden proporcionar los conocimientos técnicos requeridos para implementar las políticas y los programas gubernamentales relacionados con la gestión de productos químicos. Esto debe incluir programas de disciplinas tales como la Química, Toxicología, Ciencias Ambientales, e Ingeniería del Medio Ambiente. En este sentido, se debe dar importancia a los programas de entrenamiento y educación en las escuelas técnicas y a nivel universitario, así como también a los programas específicos disponibles para los empleados del gobierno. En esta sección, describir las actividades emprendidas para:

- Desarrollar programas de educación sobre riesgos químicos en los programas escolares y universitarios;
- Promover los conocimientos necesarios para los administradores que se ocupen de la evaluación de riesgos y la regulación en el uso de los datos disponibles y enfoques en base a pruebas;
- Promover la capacitación laboral para una amplia gama de profesionales que están involucrados en aspectos sobre la gestión racional de productos químicos, desde los trabajadores de aduanas hasta las personas que manipulan y transportan los productos químicos a los usuarios de estos productos, tales como los trabajadores agrícolas e industriales y aquellos en las PYMES;

- Promover la formación de los profesionales en salud y otros sobre el diagnóstico y tratamiento de personas expuestas;
- Promover la formación de profesionales responsables de la respuesta a emergencias químicas; y
- Promover la formación del personal en las instalaciones técnicas, tales como laboratorios, instalaciones de reciclaje y disposición final.

10.3 Evaluación

Esta sección ofrece la oportunidad de hacer un análisis de la capacidad del país en lo que respecta a la conciencia del público y los trabajadores sobre los riesgos químicos y el desarrollo del recurso humano para la gestión racional de productos químicos en el país. Este análisis puede incluir las fortalezas, así como los vacíos y necesidades, y puede acompañarse por un esquema de prioridades iniciales y propuestas de acción relacionadas. Es esencial para la gestión racional de productos químicos contar con recursos humanos capacitados, tanto dentro del gobierno como en la sociedad civil. Puede ser que la capacidad varíe considerablemente de una región a otra y en esta sección se pueden analizar las razones para ello.

Tomando como base la información anterior, el Cuadro 10.A se puede utilizar para proporcionar una lista inicial de prioridades, junto con un resumen de las capacidades, vacíos y necesidades existentes y un esbozo de las propuestas de acción relacionados (incluyendo a los actores a involucrar). Se incita a los países a que adapten el cuadro para satisfacer sus necesidades, si lo consideran apropiado.

**Cuadro 10.B: Prioridades y Posibles Acciones:
Sensibilización/Comprensión de los Trabajadores y el Público; y la
Formación y Educación de los Grupos Destinatarios y Profesionales**

Temas Prioritarios (Clasificados de mayor a menor)	Nivel de la capacidad existente (Bajo, medio, alto)	Resumen de Fortalezas en Capacidad, Vacíos y Necesidades	Posibles Acciones	Actores Interesados

Capítulo 11: Vínculos Internacionales

Propósito del Capítulo 11

Describir la participación e involucramiento nacional en organizaciones y acuerdos internacionales en lo concerniente a la gestión de productos químicos e identificar oportunidades para un enfoque integrado a nivel nacional

11.1 Cooperación y Participación en las Organizaciones, Acuerdos y Organismos Internacionales

Para la preparación de este capítulo se puede hacer referencia al el informe del Taller Temático de UNITAR/IOMC sobre *Sinergias para el Desarrollo de Capacidades al amparo de Acuerdos Internacionales que Tratan sobre la Gestión de Productos y Desechos Químicos*.¹⁶ El Banco Mundial ha publicado una recopilación de acuerdos, programas y actividades recientes sobre sustancias químicas, la cual también puede ayudar en este capítulo.¹⁷ El propósito de los Cuadros 11.A y 11.B es esclarecer la forma en que el país está involucrado en las actividades y acuerdos internacionales, y dejar saber a las partes concernientes quién tiene la responsabilidad de establecer los contactos con las organizaciones internacionales. Se deben ampliar los cuadros para incorporar las actividades internacionales relevantes al país.

Cuadro 11.A: Membresía en Organizaciones Programas y Organismos Internacionales

Organización Internacional/Programa/Organismo	Punto de Enfoque Nacional (Ministerio/Agencia y Principal Punto de Contacto) ¹	Otros Ministerios/Agencias Involucrados	Actividades Nacionales Relacionadas
PNUMA			
PNUMA/ONU/ID Centros Nacionales de Producción más Limpia			
OMS			
FAO			

¹⁶ El informe está disponible en el sitio web de UNITAR: <http://www.unitar.org/cwm>

¹⁷ La Búsqueda Mundial sobre la Gestión Racional de Sustancias Químicas, elaborado por John Buccini para el Banco Mundial: <http://siteresources.worldbank.org/INTPOPS/Publications/20486416/GlobalPursuitOfSoundManagementOfChemicals2004Pages1To67.pdf>

Organización Internacional/Programa/Organismo	Punto de Enfoque Nacional (Ministerio/Agencia y Principal Punto de Contacto) ¹	Otros Ministerios/Agencias Involucrados	Actividades Nacionales Relacionadas
ONUDI			
OIT			
PNUD			
Banco Mundial			
Banco Regional para el Desarrollo (especificar)			
OCDE			
Comisiones Económicas Regionales de la ONU (especificar)			
Grupos Económicas Regionales (especificar)			
Otros acuerdos regionales pertinentes por ejemplo, SPREP			
Otros			

1 Esta columna debe identificar la oficina específica y el cargo de la persona contacto nacional.

Cuadro 11.B: Participación en Acuerdos/Procedimientos Internacionales Relacionados con la Gestión de Productos Químicos

Acuerdos Internacionales	Agencia Primordialmente Responsable ¹	Actividades Nacionales de Implementación Relevantes ²
SAICM		
Convenio de Estocolmo ³		
Convenio de Rotterdam ³		
Convenio de Basilea ³		
Protocolo de Montreal ³		
Reglamento Sanitario Internacional (RSI) (2005)		

Acuerdos Internacionales	Agencia Primordialmente Responsable ¹	Actividades Nacionales de Implementación Relevantes ²
Convención 170 de la OIT		
Convención 174 de la OIT		
Convención de Armas Químicas		
Código de Conducta de la FAO (procedimiento voluntario)		
SGA		
Recomendaciones de la ONU para el Transporte de Productos Peligrosos		
Programa 21 de la Comisión para el Desarrollo Sostenible		
Acuerdos Regionales/Subregionales (especificar)		
Acuerdos Bilaterales (especificar)		
Otros		

- 1 Esta columna debe identificar la oficina específica y el cargo de la persona contacto nacional.
- 2 Los acuerdos internacionales usualmente implican la necesidad de grandes actividades nacionales de implementación. Es por eso que se debe proveer información complementaria sobre cada acuerdo internacional que corresponda a las actividades nacionales.
- 3 Se debe identificar la Autoridad Nacional Designada (ADN) o los Centros de Referencia o Coordinación de los convenios relevantes.

11.2 Participación en Proyectos de Asistencia Técnica Relevantes

El Cuadro 11.C puede proveer una visión general de las actividades de asistencia multilateral y bilateral relacionadas a la gestión de productos químicos que están siendo planeadas o actualmente implementadas. No se deben considerar solamente aquellos proyectos relacionados con la gestión de productos químicos, sino también los proyectos relacionados al ambiente y al desarrollo sostenible (por ejemplo, Planes de Acción Ambiental Nacional), y también los proyectos que por ejemplo, se relacionen al desarrollo industrial y agrícola y que involucren la transferencia de productos químicos o tecnología relacionada. Incluir actividades de cooperación técnica con los organismos de las Naciones Unidas, tales como la FAO, OIT, PNUMA, ONUDI, UNITAR, OMS y PNUD, así como también los proyectos de desarrollo de capacidad con FMAM y donantes bilaterales. Los aspectos sobre recursos de asistencia para el desarrollo de proyectos son abordados en el Capítulo 13, Sección 13.4. (Se puede considerar la posibilidad de completar el cuadro con representantes de las agencia donantes.)

Cuadro 11.C: Participación del Beneficiario en Proyectos de Asistencia Técnica Pertinentes

Nombre del Proyecto	Agencia Donante Internacional/ Bilateral Involucrada	Punto Nacional de Contacto	Actividades Relevantes

Para cada proyecto, se puede proveer información complementaria que considere, por ejemplo:

- el objetivo y alcance del proyecto;
- la duración del proyecto;
- las organizaciones nacionales participantes; y
- la experiencia relevante adquirida.

Adicionalmente, esta sección puede describir las políticas nacionales relacionadas con los proyectos de ayuda que puedan tener algún impacto en el manejo de productos químicos. Entre las preguntas a resolver están, por ejemplo:

- ¿Existe alguna clase de controles o limitaciones de productos químicos que vayan a ser aceptadas como parte de un proyecto de apoyo al desarrollo?
- ¿Existe algún procedimiento para facilitar la coordinación entre los proyectos de apoyo al desarrollo, que ayuden a enfocarse en las actividades prioritarias y evitar duplicación?

11.3 Evaluación

La Sección 11.3 puede proveer un análisis de las capacidades nacionales para vincular efectivamente los programas internacionales con la estrategia nacional para la gestión racional de productos químicos. Esto puede ser seguido por un esquema de prioridades iniciales y propuestas de acción. Las siguientes preguntas/aspectos están entre aquellos que se pueden considerar en la elaboración de esta sección:

- Evaluar el grado en que han sido desarrolladas las actividades nacionales de implementación de los acuerdos internacionales.
- ¿Qué tan bien se integró el trabajo de las organizaciones internacionales al programa nacional?
- ¿Existe una coordinación apropiada con respecto a la implementación de las actividades y acuerdos internacionales en el área de la gestión de productos químicos a nivel nacional? ¿Se han desarrollado sinergias entre acuerdos durante su aplicación en el país? Si es así, describa cómo.
- ¿Existe algún procedimiento para asegurar la coordinación entre los ministerios/agencias responsables de las actividades de apoyo al desarrollo y

aquellos responsables de la protección de la salud/seguridad del medio ambiente?

- ¿Cómo podrían las agencias internacionales mejorar la efectividad de los programas actuales en el país? ¿Cuáles son las recomendaciones específicas en este sentido (por ejemplo, un mejor mecanismo de coordinación, mejor comunicación, redefinición de las prioridades, mejor adaptación a las condiciones locales)?
- ¿Cuáles son los obstáculos en el país en lo que se refiere a la implementación de los acuerdos internacionales? ¿Cómo se podrían superar estos obstáculos?

Tomando como base la información anterior, el Cuadro 11.D se puede utilizar para proporcionar una lista inicial de prioridades, junto con un resumen de las capacidades, vacíos y necesidades existentes y un esbozo de las propuestas de acción relacionadas (incluyendo a los actores a involucrar). Se incita a los países a que adapten el cuadro para satisfacer sus necesidades, si lo consideran apropiado.

**Cuadro 11.D: Prioridades y Posibles Acciones:
Vínculos Internacionales**

Temas Prioritarios (Clasificados de mayor a menor)	Nivel de la capacidad existente (Bajo, medio, alto)	Resumen de Fortalezas en Capacidad, Vacíos y Necesidades	Posibles Acciones	Actores Interesados

Capítulo 12: Recursos Disponibles y Necesarios para la Gestión de Productos Químicos

Propósito del Capítulo 12

Proporcionar una visión general de los recursos disponibles dentro de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales relacionadas con diversos aspectos de la gestión de productos químicos (incluidos los recursos humanos y financieros) y analizar las necesidades de recursos

Aunque la provisión de recursos en los países para diversos aspectos de la gestión racional de productos químicos es una de las responsabilidades del gobierno, todos los interesados deben contribuir en su área. Los sectores industriales y comerciales proveen una contribución considerable a través de la inversión en medidas de seguridad y control de la contaminación, así como en la aplicación de sistemas de clasificación y etiquetado. Cada ONG aporta recursos a través de, por ejemplo, sus propias actividades de formación y sensibilización. En muchos países en desarrollo, las agencias multilaterales y bilaterales de asistencia para el desarrollo proporcionan recursos adicionales para actividades de implementación de programas específicos, como el FMAM para el Convenio de Estocolmo. Sin embargo, este capítulo se ocupa primordialmente de los recursos otorgados a través del gobierno y que necesitan los departamentos e instituciones gubernamentales. Se puede también ver el Taller Temático de UNITAR/IOMC sobre *Fortalecimiento de la Movilización Recursos Financieros para la Gestión Racional de Producto Químicos*.¹⁸

12.1 Recursos Disponibles en los Ministerios/Instituciones Gubernamentales para la Gestión de Productos Químicos

El propósito del Cuadro 12.A es proporcionar una visión general de los recursos de que disponen los ministerios, organismos y otras instituciones para abordar específicamente las responsabilidades del gobierno en materia de gestión racional de productos químicos. Esto puede incluir información sobre la disponibilidad de personal profesional y con habilidades específicas, así como también los recursos financieros. En la medida de lo posible, los recursos disponibles deben estar vinculados a responsabilidades específicas, por ejemplo, la evaluación de riesgos para regular o establecer estándares alimenticios; la aplicación de aspectos de la legislación específicos (como inspección, residuos de plaguicidas en los alimentos); vigilancia de la salud o el impacto ambiental.

Los ministerios/agencias mencionados en la primera columna del Cuadro 12.A se presentan como ejemplos y deben adaptarse según corresponda. Se debe incluir, hasta donde sea posible, a los organismos regionales y locales e instituciones y también indicar los recursos (humanos y financieros) disponibles a estos niveles. Puede ser apropiado preparar cuadros separados para cada clase de productos químicos considerados en el Perfil Nacional.

¹⁸ El informe está disponible en el sitio web de UNITAR: <http://www.unitar.org/cwm>

Cuadro 12.A: Recursos Disponibles en los Ministerios/Instituciones Gubernamentales

Ministerio/Agencia Responsable	Responsabilidades Específicas para las cuales se Asignan los Recursos	Número de Personal Profesional Involucrado	Clase de Conocimientos	Recursos Financieros Disponibles (por año)
Medio Ambiente				
Salud				
Agricultura				
Trabajo				
Comercio				
Industria				
Hacienda (Finanzas)				
Transporte				
Interior/de Defensa				
Justicia				
Aduanas				
Relaciones Exteriores				
Otros				

12.2. Recursos Necesarios para que el Gobierno Cumpla con sus Responsabilidades Relacionadas a la Gestión de Productos Químicos

El propósito del Cuadro 12.B es proporcionar una visión general de las necesidades de recursos dentro del gobierno nacional (ministerios, agencias y otras instituciones) para poder cumplir con sus responsabilidades en la gestión de productos químicos. Al igual que sucede con el Cuadro 12.A, se deben vincular los recursos necesarios con las responsabilidades o actividades específicas. Los ministerios/agencias agregados en la primera columna de cada cuadro se dan como ejemplos. Hasta donde sea posible, debe incluir instituciones y agencias locales y regionales. También puede ser apropiado preparar cuadros separados para cada clase de productos químicos considerados en el Perfil Nacional.

Cuadro 12.B: Recursos Necesarios para que el Gobierno Cumpla con sus Responsabilidades Relacionadas a la Gestión de Productos Químicos

Ministerio/Agencia Responsable	Responsabilidades Específicas para las cuales se Necesitan los Recursos	Número/Tipo de Personal Profesional Necesario	Requerimientos de Entrenamiento
Medio Ambiente			
Salud			
Agricultura			

Ministerio/Agencia Responsable	Responsabilidades Específicas para las cuales se Necesitan los Recursos	Número/Tipo de Personal Profesional Necesario	Requerimientos de Entrenamiento
Trabajo			
Comercio			
Industria			
Hacienda (Finanzas)			
Transporte			
Interior/de Defensa			
Justicia			
Aduanas			
Relaciones Exteriores			
Otros			

12.3 Recursos Disponibles en las Organizaciones No Gubernamentales para la Gestión de Productos Químicos

Los sectores industriales y comerciales proveen una contribución considerable a través de la inversión en medidas de seguridad y control de la contaminación, así como en la aplicación de sistemas de clasificación y etiquetado. En algunos países existen asociaciones público-privadas para determinadas actividades sobre seguridad química. Las organizaciones no gubernamentales aportan recursos a través de, por ejemplo, sus propias actividades de formación y sensibilización. El propósito del Cuadro 12.C es proporcionar una visión general de los recursos del que dispone la comunidad de organismos no gubernamentales para abordar las responsabilidades gubernamentales y otras iniciativas no gubernamentales en materia de gestión racional de productos químicos. Esto puede incluir información sobre la disponibilidad del personal profesional y las habilidades específicas, así como también los recursos financieros. A la medida de lo posible, los recursos disponibles deben estar vinculados a responsabilidades específicas. Se debe tomar nota de la importancia de identificar estos recursos en relación a la financiación local para las actividades de asistencia para el desarrollo.

Cuadro 12.C: Recursos Disponibles en las Organizaciones No Gubernamentales

Institución Interesada	Responsabilidades Específicas para las cuales se Asignan los Recursos	Número de Personal Profesional Involucrado	Clase de Conocimientos	Recursos Financieros Disponibles (por año)

12.4 Recursos Obtenidos a través de Actividades de Asistencia para el Desarrollo

Muchos países en vías desarrollo y aquellos que se encuentran en una transición económica se benefician de actividades de asistencia multilateral y bilateral relacionadas a la gestión de productos químicos. Estos proyectos se describen en el capítulo 12, sección 12.2. El propósito del Cuadro 12.D es proporcionar una visión general de los recursos que están a disposición del país a través de la asistencia para el desarrollo y la cooperación técnica con los organismos de Naciones Unidas, tales como FAO, OIT, PNUMA, ONUDI, UNITAR, OMS y PNUD, así como también los proyectos de desarrollo de capacidades con FMAM y donantes bilaterales. En muchos casos podría estar involucrado más de un organismo de financiación.

Cuadro 12.D: Recursos Disponibles a través de las Asistencia para el Desarrollo y Actividades de Cooperación Técnica

Institución(es) que financia e Instituciones de Apoyo Internacional	Título del Proyecto y su Duración (fechas de inicio y fin)	Número de Personal Profesional Involucrado	Clase de Conocimientos Facilitados	Recursos Financieros del Proyecto (provenientes de Donantes y Fuentes Locales)

12.5 Evaluación

Esta sección puede incluir un análisis de los recursos disponibles y necesarios para la gestión de productos químicos. Puede tratar acerca de los recursos disponibles en el gobierno y las organizaciones no gubernamentales, las capacidades, vacíos y necesidades relacionadas y podría acompañarse con un esquema de las prioridades iniciales y propuestas de acción relacionadas. Se pueden considerar, por ejemplo, las siguientes preguntas o aspectos:

- Analizar las fortalezas de varios ministerios/agencias nacionales y organizaciones no gubernamentales en términos de su capacidad técnica para tratar la gestión de productos químicos.
- Indicar a qué nivel cada ministerio/agencia/institución nacional necesita fortalecimiento, desarrollo de capacidades y formación del recurso humano en áreas específicas de la gestión de productos químicos. ¿En qué áreas?
- ¿Cuáles son las estimaciones sobre los vacíos (si es que las hay) de recurso humano calificado para manejar los productos químicos de una manera segura (por ejemplo, los técnicos, los expertos legales, los oficiales de aduanas)?
- ¿Qué medidas se están tomando dentro de los ministerios para garantizar la sostenibilidad de las actividades que actualmente reciben recursos de asistencia para el desarrollo?

- ¿Qué estrategia debe emplearse para movilizar los recursos técnicos y humanos suficientes para asegurar la gestión racional de productos químicos en el país?
- ¿Cuál es la posibilidad de fomentar la colaboración público-privada y en qué áreas de la gestión de productos químicos?

Tomando como base la información anterior, el Cuadro 12.E se puede utilizar para proporcionar una lista de prioridades iniciales, junto con un resumen de las capacidades, vacíos y necesidades existentes y un esbozo de las propuestas de acción relacionadas (incluyendo a los actores en cuestión). Se incita a los países a que adapten el cuadro para satisfacer sus necesidades, según sea el caso.

**Cuadro 12.E: Prioridades y Posibles Acciones:
Recursos Disponibles y Necesarios para el Manejo de Productos
Químicos**

Temas Prioritarios (Clasificados de mayor a menor)	Nivel de la Capacidad Existente (Bajo, medio, alto)	Resumen de Fortalezas en Capacidad, Vacíos y Necesidades	Posibles Acciones	Actores Interesados

Capítulo 13: Conclusiones y Recomendaciones

Propósito del Capítulo 13

Ofrecer conclusiones generales sobre la situación concerniente a la gestión de productos químicos en el país y un resumen de las prioridades y recomendaciones de acción que se consideran más importantes

Este capítulo puede proveer una lista consolidada de las prioridades nacionales y las propuestas de acción que se consideran de mayor importancia nacional, por ejemplo, en base a criterios acordados, tales como la urgencia del tema, la viabilidad de abordar eficazmente el tema (incluyendo la disponibilidad de recursos), el plazo para lograr resultados, el nivel de interés y compromiso de las partes interesadas, etc. Esto podría llevarse a cabo de diversas maneras, incluyendo:

- una explicación sucinta de las principales prioridades nacionales y las propuestas de acción en un relato de pocos párrafos;
- agrupar los temas por el nivel de prioridad (por ejemplo, prioridades de primer nivel, prioridades de segundo nivel), o
- prepara un cuadro, como el cuadro 13.A que aparece a continuación, y adaptándolo según la situación nacional.

Este capítulo se puede preparar después de que las partes interesadas hayan adoptado el Perfil Nacional (por ejemplo, en la Reunión Final de Revisión/Establecimiento de Prioridades del Perfil Nacional), reflejando las prioridades y acciones nacionales acordadas.

Cuadro 13.A: Prioridades Nacionales Más Importantes y Posibles Acciones

Temas Prioritarios (Clasificados de mayor a menor)	Nivel de la Capacidad Existente (Bajo, medio, alto)	Resumen de Fortalezas en Capacidad, Lagunas y Necesidades	Posibles Acciones	Actores Interesados

Anexo 1 del Perfil Nacional: Glosario

En vista que los países utilizan términos técnicos en forma distinta, cada país debe identificar los términos que deben ser definidos para facilitar la comprensión del Perfil Nacional y comunicación de la información contenida en el Perfil, tanto dentro del país como para fines internacionales. Algunos de los términos que posiblemente necesitan ser definidos incluyen:

Área contaminada:

Comercio:

Disposición final, incluyendo el reciclaje, reutilización, etc.:

Evaluación de impacto:

Evaluación de riesgo:

Formulación:

Licencia:

Permiso:

Plaguicida:

Prevención de contaminación:

Producción:

Químicos obsoletos:

Reducción de riesgo:

Residuos, incluyendo residuos peligrosos, residuos químicos, etc.:

Rural:

Sustancia química de consumo humano:

Sustancia química de uso agrícola:

Sustancia química de uso industrial:

Toxina:

Urbano:

Algunas definiciones posibles que los países podrían considerar usar o adaptar son las siguientes:

Artículo: Un objeto que, durante su fabricación, recibe una forma, superficie o diseño que determinan su función en mayor medida que su composición química. Ejemplos de artículos son un coche, batería, ordenador, teléfono, impresora, ropa y nevera. Los artículos pueden contener líquidos (p.ej. coche: líquido de frenos) y gases (por ejemplo nevera: gas comprimido de refrigeración)

Ciclo de vida: Ciclo de vida de una sustancia química se entiende todas las etapas de la vida de una sustancia química con la producción de productos químicos, mezclas y artículos que contienen la sustancia química, almacenamiento, transporte, distribución, exportación, importación, uso profesional, uso privado, reciclaje y gestión de desechos del producto químicos, mezclas y artículos que contienen la sustancia química

Desecho: Las sustancias u objetos que se eliminan o están destinados a ser eliminados o están obligados a ser eliminados por las disposiciones de la legislación nacional

Etiqueta: Un grupo apropiado de elementos de información escritos, impresos o gráficos en relación con un producto peligroso, seleccionado como relevantes para el sector de destino (s), que está fijado a, impreso sobre, o unido al recipiente inmediato de un producto peligroso, o al embalaje exterior de un producto peligroso

Identidad química: Un nombre que identificará de forma única un producto químico. Esto puede ser un nombre que esté de acuerdo con los sistemas de nomenclatura de la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada (IUPAC) o el Chemical Abstracts Service (CAS), o un nombre técnico

Mercancía química: Una sustancia/mezcla química o un artículo

Mezcla/preparación: Una mezcla o una solución compuesta de dos o más sustancias en que no reaccionan

Nombre comercial: Nombre comercial: Un nombre que se le da a una sustancia química, una mezcla o un artículo por la empresa que lo comercializa / suministra. El nombre comercial normalmente identifica específicamente el producto químico, mezcla o artículo, y a veces da información sobre la compañía

Nombre genérico: Un nombre que no es específico para una sustancia química, pero describe una clase de productos químicos. Un nombre genérico es utilizado por la industria, por ejemplo, para proteger la información confidencial cuando la identidad del producto químico no debe ser revelada a través de la identidad química

Nombre trivial o común: Un nombre que se le da a un producto químico para poder comunicar más fácilmente, especialmente con el público, que a través del nombre químico sistemático a menudo complicado

Plaguicida: Cualquier sustancia o mezcla de sustancias destinadas a prevenir, destruir o controlar cualquier plaga. Las plagas son vectores de enfermedades humanas o animales, las especies no deseadas de plantas o animales que causan perjuicio o que interfieren de otra manera con la producción, elaboración, almacenamiento, transporte o comercialización de alimentos, productos agrícolas, madera y productos de madera o alimentos para animales. Un plaguicida es cualquier sustancia que también se administra a los animales para combatir insectos, arácnidos u otras plagas en o sobre sus cuerpos o sustancias destinadas a ser utilizadas como reguladoras del crecimiento de las plantas, defoliantes, desecantes, agentes para el raleo de fruta o prevención de la caída prematura de frutas. El término también se puede utilizar para sustancias aplicadas a los cultivos antes o después de la cosecha para proteger el producto contra el deterioro durante el almacenamiento y el transporte

Plaguicidas obsoletos: Los plaguicidas que no pueden ser utilizados por razones jurídicas o técnicas, que pueden incluir lo siguiente:

- su uso está prohibido
- físicamente degradado
- químicamente degradado
- Ineficaz como plaguicida
- caducado
- no es necesario
- no identificado (por ejemplo, sin etiqueta o etiqueta en una lengua extranjera)
- no cumple con las regulaciones locales (por ejemplo, paquete erróneo)
- formulación inadecuada (por ejemplo, no se puede utilizar con el equipo de aplicación disponible)

Producto químico/producto: Una sustancia química y/o mezcla/preparación de sustancias químicas con ciertos porcentajes o intervalos de porcentajes de sustancias químicas

Reservas: Una reserva de un producto químico como una sustancia y/o preparación, y/o de artículos que contengan el producto químico acumulo dentro de un país que todavía se puede utilizar

Sustancia química/sustancia: Los elementos químicos y sus compuestos en estado natural u obtenidos mediante cualquier procedimiento de producción, incluidos los aditivos necesarios para conservar la estabilidad del producto y las impurezas que resulten del procedimiento utilizado, pero excluidos los disolventes que puedan separarse sin afectar la estabilidad de la sustancia ni modificar su composición

***Anexo 2 del Perfil Nacional:
Informes y Documentos Disponibles a Nivel
Nacional que Tratan Varios Aspectos de la
Gestión de los Productos Químicos***

***Anexo 3 del Perfil Nacional:
Nombres y Direcciones de Individuos y
Organizaciones Clave***

**Anexo 4 del Perfil Nacional:
Identificación de los Actores Clave para las Áreas de Trabajo Enumeradas en
la Tabla A del Plan de Acción Mundial del SAICM**

El Plan de Acción Mundial (PAM) de SAICM establece una lista de posibles áreas de trabajo y actividades conexas, agentes, metas y plazos, indicadores de progreso y aspectos de la aplicación que pueden llevarse a cabo voluntariamente por las partes interesadas con el fin de cumplir los compromisos y objetivos expresados en la Declaración de Dubái sobre la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional y la Estrategia de Política Global. La "Tabla A" del PAM proporciona una lista resumida de las esferas de trabajo y el número de posibles actividades asociadas a ellas. Como punto de partida para la elaboración / actualización del Perfil Nacional, familiarizarse con el SAICM, y hacer un inventario de los principales actores y sus roles y responsabilidades, muchos países han encontrado que es útil preparar la tabla de abajo (que se basa en el Cuadro A de la ACP) durante la Reunión Nacional de Planificación.

Esfera de Trabajo	Actividad	Principal Organismo/Interesado	Otros Organismos/Interesados Participantes
1. Evaluación de la gestión de los productos químicos nacionales para detectar deficiencias y asignar las prioridades	1, 165, 207		
2. Protección de la salud humana	2-6		
3. Los niños y la seguridad química	7-10, 150-153, 245-246		
4. Salud y seguridad en el lugar de trabajo	11-21, 138-149, 255		
5. Aplicación del Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SMA)	22, 99-101, 168, 248-250		
6. Plaguicidas sumamente tóxicos – gestión y reducción de riesgos	23-30, 114-117		
7. Programas de plaguicidas	31		
8. Reducción de los riesgos de los plaguicidas para la salud y el medio ambiente	32-42		
9. Producción menos contaminante	43-46, 118, 238-242		
10. Limpieza de sitios contaminados	47-48, 243		
11. Gasolina con plomo	49, 156, 244		
12. Prácticas agrícolas racionales	50-53, 158-160		

Esfera de Trabajo	Actividad	Principal Organismo/Interesado	Otros Organismos/Interesados Participantes
13. Sustancias persistentes, bioacumulativas y tóxicas (PBT); sustancias muy persistentes y muy bioacumulativas; productos químicos que son carcinógenos o mutágenos o que tienen efectos adversos, entre otras cosas, en el sistema reproductivo, endocrino, inmunológico o nervioso; contaminantes orgánicos persistentes (COP)	54-56		
14. Mercurio y otros productos químicos que suscitan preocupación a nivel mundial; productos químicos producidos o utilizados en gran volumen; productos químicos sujetos a usos muy dispersivos; y otros productos químicos que causan preocupación a nivel nacional	57-60, 157		
15. Evaluación, gestión y comunicación de riesgos	61-67, 127-137, 247		
16. Gestión (y minimización) de los desechos	68-73, 161-162, 258-262, 272-273		
17. Formulación de medidas de prevención y respuesta para mitigar los impactos en la salud y el medio ambiente de las situaciones de emergencia con productos químicos	74-79, 237		
18. Investigación, supervisión y datos	80-87		
19. Generación y disponibilidad de datos sobre peligros	88-97		
20. Promoción de la participación y responsabilidad de la industria	98, 189-192		
21. Gestión y difusión de la información	102-113, 256		
22. Ciclo de vida	119-123		
23. Registro emisiones y transferencia de contaminantes (PRTR) - creación de registros nacionales e internacionales	124-126, 177-180		
24. Educación y capacitación (concienciación del público)	154-155		
25. Participación de los interesados directos	163-164		
26. Puesta en práctica de programas nacionales integrados de gestión racional de los productos químicos a nivel nacional con flexibilidad	166-167		
27. Acuerdos internacionales	169-176		
28. Aspectos sociales y económicos	181-188, 257		
29. Aspectos jurídicos, normativos e institucionales	193-198		
30. Responsabilidad e indemnización	199		

Esfera de Trabajo	Actividad	Principal Organismo/Interesado	Otros Organismos/Interesados Participantes
31. Evaluación de los progresos logrados	200-201		
32. Zonas protegidas	202-203, 253-254		
33. Prevención de tráfico ilícito de mercancías tóxicas y peligrosas	204, 263-271		
34. Comercio y medio ambiente	205, 251-252		
35. Participación de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales de interés público	206		
36. Creación de capacidad para apoyar las medidas nacionales	208-236		

Para obtener información adicional, por favor contactar al:

Programa de Gestión de Productos Químicos y Desechos
UNITAR

Palais des Nations
CH-1211 GINEBRA 10
Suiza

Tel: +41 22 917 85 25

Fax: +41 22 917 80 47

E-mail: cwm@unitar.org

Página web: www.unitar.org/cwm



unitar

United Nations Institute for Training and Research

United Nations Institute for Training and Research
Institut des Nations Unies pour la Formation et la Recherche
Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
Учебный и научно-исследовательский институт
Организации Объединенных Наций
معهد الأمم المتحدة للتدريب والبحث
联合国训练研究所

Palais des Nations
1211 - Geneva 10
Switzerland
T +41-22-917-8400
F + 41-22-917-8047
www.unitar.org